



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA 149

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con dos
4 minutos del día miércoles veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés, con la
5 siguiente asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----

8 Sra. Enid Villanueva Vargas -----

9 Lic. Adenil Peralta Cruz -----

10 Sr. Jorge Molina Polanco -----

11 **REGIDORES SUPLENTE**

12 Msc. Arcelio García Morales -----

13 Sra. Ginette Jarquín Casanova -----

14 Lic. Julio Rivas Selles -----

15 Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----

16 Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----

17 Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

19 Licda. Maribel Pita Rodríguez-----

20 Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

21 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----

22 Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

23 **SINDICOS SUPLENTE**

24 Sra. Miriam Morales González -----

25 Sra. Steicy Obando Cunningham-----

26 **AUSENTES:** La Regidora Yahaira Mora Blanco está en comisión. Los síndicos
27 Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez.

28 **Nota:** De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Código Municipal,
29 el señor Freddy Soto Álvarez, funge como presidente municipal en ejercicio, en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 vista que la regidora Yahaira Mora Blanco está en comisión. A su vez el Regidor
2 Arcelio García Morales fungió como propietario.

3 **Presidente Municipal a.i.: Freddy Soto Álvarez**

4 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

5 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

6 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor Presidente Municipal en
7 ejercicio, Freddy Soto Álvarez, inicia la sesión dando buenas tardes al señor
8 Alcalde, señores regidores, síndicos, concejales, personal de la administración,
9 todo el público que nos acompaña por medio de las redes sociales, damos inicio
10 a la sesión ordinaria 149.

11 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

12 Se da lectura al orden del día establecido.

13 **I.** Comprobación del quórum-----

14 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

15 **III.** Oración-----

16 **IV.** Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 148-----

17 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

18 **VI.** Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal-----

19 **VII.** Presentación y discusión de mociones -----

20 **VIII.** Asuntos varios -----

21 **IX.** Clausura-----

22 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
23 verbal por unanimidad.

24 **ARTÍCULO III: Oración**

25 La síndica Steicy Obando Cunningham, dirige la oración. -----

26 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de actas anteriores**

27 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto Álvarez, somete a revisión el Acta
28 de Sesión Ordinaria #148 del 22 de marzo de 2023. Al no haber ninguna
29 observación procedemos con su aprobación, es aprobada por cuatro votos. El



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 regidor Jorge Molina Polanco no vota el acta debido a que no participó en dicha
2 sesión.

3 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

4 **V-1** Se recibe nota suscrita por la señora Cristina Ruiz Castillo, vecina de Hone
5 Creek, en su condición de propietaria de finca matriculada 7-175999, plano L-
6 1902098-2016, la cual hace manifestación de hechos y solicita lo siguiente:

- 7 1. Se le permita ejercer su derecho de poder darle mantenimiento a la calle
8 que es colindante con su propiedad y la que permite el acceso a la misma.
- 9 2. Que no permitan que una propiedad debidamente con plano visado y
10 escritura pública se convierta en una propiedad enclavada, porque esto
11 generaría un daño y perjuicio al deseo de desarrollo y construir una
12 vivienda en ella.
- 13 3. Que se le dé la orden al encargado de incluir en su sistema catastral local
14 la anotación de la calle a mi propiedad.
- 15 4. Que la misma solicitud, el tiempo para resolver no sea mayor al permitido
16 por la ley y así no ejercer mi derecho a declarar el silencio positivo de mi
17 gestión.
- 18 5. Que se notifique y se refiera toda respuesta, consulta y fuera necesario
19 visita de campo, con Licenciado Jorge Alexander García Vargas, a los
20 correos y teléfonos indicados. Adjunta prueba documental.

21 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, indica que se traslada a la Unidad
22 Técnica de Gestión Vial para que ellos sean los que se encarguen de realizar la
23 visita y pasen el informe seguidamente.

24 **V-2** Se recibe nota suscrita por la señora Marielos Mora Sanabria, Encargada de
25 Autotransportes Ruta Setecientos Diez S.A., remitido al Ministro del MOPT,
26 COSEVI, Consejo de Transporte Público, Regulador General de la República,
27 Director Nacional de Policía de Tránsito, Intendente de Transportes, Director
28 Regional de Policía de Tránsito, Director Regional de Fuerza Pública, Concejo
29 Municipal, ADITIBRI, Alcalde Municipal, Coordinadora de Área de Atención al
30 Usuario, manifiesta que es alarmante y a la vez preocupante ver como el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 transporte ilegal de pasajeros se ha incrementado en Bribri y Shiroles de forma tal
2 que está afectando al servicio de transporte público modalidad autobús,
3 generando un caos en los costos de operación y afectando seriamente el equilibrio
4 financiero de la empresa. Aunado a lo anterior existe un desorden vial, no hay
5 demarcación de ninguna especie, esto es como tierra de nadie, todo mundo hace
6 lo que le venga en gana; vehículos mal estacionados, en pésimas condiciones
7 mecánicas, sin revisión técnica, irresponsablemente conducidos por personas sin
8 sus respectivas licencias y peor aún o por jóvenes menores de edad. La poca
9 intervención de la policía de tránsito por la carencia de oficiales que tiene esta
10 zona agrava aún más la situación. No hay apoyo decidido del Gobierno Nacional
11 y Local, que a vista y paciencia prácticamente obstruyen el ingreso a las
12 instalaciones de las instituciones públicas y el comercio en términos generales.
13 Además de la difícil situación que también enfrentamos dado que las vías
14 cantonales y nacionales se encuentran en muy mal estado, además de la falta de
15 dos puentes vehiculares en trayecto de la calle Bribri a Shiroles. Es urgente la
16 intervención del MOPT, del Consejo de Transporte Público, del Consejo de
17 Seguridad Vial, Regulador General y de la Intendencia de Transporte de la
18 ARESEP, Policía de Tránsito, de la Municipalidad de Talamanca, y más aún al
19 carecer de una delegación de la Policía de Tránsito en Bribri, complica aún más
20 las cosas, por todo lo anteriormente descrito hacemos un llamado urgente a las
21 autoridades de Gobierno Central y Local para atender de forma inmediata la
22 solución a la problemática descrita y que enfrentamos día a día, mediante las
23 siguientes acciones:

- 24 1- Envío de Oficiales de Tránsito para el control inmediato de la gran cantidad
25 de personas que se dedican al transporte ilegal de pasajeros.
- 26 2- Urge la ubicación en Bribri de una delegación de Tránsito a fin de que se
27 lleven los controles en materia de seguridad vial y así poder evitar posibles
28 consecuencias que se podrían dar, dadas las condiciones que operan gran
29 cantidad de vehículos particulares.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

- 1 3- Destacar más oficiales de Tránsito en la zona y que sean permanentes,
- 2 para darle sostenibilidad a las acciones a emprender sobre todo de control.
- 3 4- Asfaltado de la ruta nacional 801.
- 4 5- Conclusión proyecto de asfaltado Bribri – Suretka.

5 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, indica que se da por recibido. Tiene
6 la palabra el señor Alcalde.

7 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, buenas tardes a todos y todas, casi siempre
8 escucho en silencio las notas, sin embargo no puedo quedarme callado con esa
9 nota, me parece una nota intencional, temeraria, mentirosa, está mintiendo con
10 todo respeto se lo digo a doña Marielos, usted está mintiendo en esa nota, si hay
11 un camino que atendemos casi constantemente es el camino 19 que nos
12 corresponde, esa es nuestra responsabilidad como municipalidad, ahora voy
13 hablar que ya se aprobó en la Contraloría el presupuesto y nos va a permitir con
14 el INDER hacer un gran proyecto, ahora lo señalo, que es la instalación de
15 tuberías desde el punto en que está pavimentado hasta lo siguiente, estamos
16 trabajando para un kilómetro más en pavimento y todo el sistema de alcantarillado
17 de ahí para adelante, y es uno de los caminos que más preocupadamente
18 nosotros atendemos, para que una señora de estas me venga a decir a mí en este
19 momento que es un camino que no se atiende, yo no le puedo hablar así de la
20 ruta 801, porque esa es una ruta del estado, y los puentes que usted señala es
21 una ruta del Estado, y más de una vez hemos informado aquí que siendo ruta del
22 estado hemos estado peleando, que en el plantel municipal está el puente Bailey
23 que se quitó en Sixaola, y que van a ser colocados ahí, que el MOPT ha iniciado
24 los análisis técnicos, evaluación, suelos, etc. es fácil señalar, por eso rechazo
25 rotundamente eso, y si hay mucho pirata eso es del tránsito, eso no es mío, como
26 le voy a decir al médico que usted no me está dando el remedio correcto, no tengo
27 autoridad porque él es el doctor, el Tránsito es el rector de eso, no es la
28 Municipalidad, podemos gestionar como hemos venido haciendo paulatinamente
29 los trabajos de coordinación pero es un resorte de ellos no de nosotros, yo no



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 puedo decir que recibido y muchas gracias, le rechazo totalmente esa nota en los
2 puntos que dijo que la Municipalidad no hacía nada.

3 El señor Freddy soto, Presidente en ejercicio, agradece al señor Alcalde por esa
4 aclaración.

5 **V-3** Se recibe oficio AEL-0041-2023 de la Asociación para el Desarrollo de la
6 Ecología, remitido al Licenciado. Gilbert Adolfo Jiménez Siles
7 Presidente Comisión de Ambiente, Asamblea Legislativa con copia al Concejo
8 Municipal, Ref: Solicitud de investigación e inhabilitación contra funcionarios del
9 Área de Conservación Amistad Caribe (ACLAC) por presunto prevaricato,
10 corrupción, abuso de poder y otros mediante la emisión de las certificaciones
11 **SINAC-ACLAC-DR-PNE-C-075-2020 y SINAC-ACLAC-DR-PNE-C-076-2020**
12 **del 20 de julio de 2020** por parte del señor Francisco Domínguez Barros,
13 encargado Patrimonio Natural del Estado del Área de Conservación Amistad
14 Caribe dentro de los límites del Refugio Gandoca Manzanillo con el silencio
15 cómplice de la señora Fanny Cruz Torres Administradora del Refugio Gandoca
16 Manzanillo (REGAMA).

17 La misma se da por recibida.

18 **V-4** Se recibe oficio DIR-ERN-004-2023 suscrito por la Directora de la Escuela Río
19 Negro en Cocles, Msc. Ana Córdoba López, en la cual comunica que tres
20 miembros de la Junta de Educación decidieron renunciar de forma personal a
21 dicha junta que tiene vigencia hasta el año 2025. Por tal razón se remite la
22 propuesta de ternas, para completar los miembros faltantes de la Junta de
23 Educación. Se adjuntan las tres cartas de renuncia como evidencia. Acta de
24 elección de miembros de Junta N° 001 suscrita por el señor Supervisor del Circuito
25 08, y la señora Directora, donde se resuelve la elección de las ternas con el
26 nombre de los miembros faltantes por nombrar por renuncia, quedando las ternas
27 elaboradas según acuerdo de padres de familia, patronato el 24/03/2023. Adjunta
28 copias de cédula y certificación de antecedentes penales, cartas de renuncia. Las
29 ternas son las siguientes: 1- Marcos Hudson Rodríguez, Estefany Castrillo Rojas
30 y Verónica Pomair Hernández. 2- Johnny Morales Soto, Mainor Castro Ureña y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 Ettel Latouche Delgado. 3- Sonia Badilla Solis, Blanca Osorio Moya y Yazmina
2 Díaz Galeano.

3 El señor Freddy soto, Presidente en ejercicio, muy señores regidores como lo
4 indicó la secretaria están las cartas de renuncia, está todo debidamente como se
5 debe presentar, pasaremos a la votación, en la terna 1 los que están de acuerdo
6 en que sea Marcos Hudson, aprobado por cinco votos. De la terna 2, Johnny
7 Morales Soto, aprobado por cinco votos. En la terna 3, Sonia Badilla Solís,
8 aprobada con cinco votos.

9 **Acuerdo 1:** El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

10 1- Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y juntas
11 administrativas, decreto 38249-MEP, artículo 15.

12 2- Nota suscrita por la Msc. Ana Córdoba López, Directora de la Escuela Río
13 Negro en Cocles.

14 3- Visto Bueno del Supervisor de Educación Circuito 08, Msc. Jannik
15 Barrantes Rivas.

16 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA**
17 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE RÍO NEGRO EN COCLES,**
18 **CÓDIGO 3392, EN VISTA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA**
19 **CINTHIA ASTORGA VEGA, CÉDULA 111820039, GEANINA MARIBIS GABB**
20 **TORRES, CÉDULA 701730462, Y EL SEÑOR CARLOS MOLINA CASTILLO,**
21 **CÉDULA 701530243, POR MOTIVOS PERSONALES Y LABORALES, POR LO**
22 **TANTO EN SU LUGAR SE NOMBRA AL SEÑOR MARCOS HUDSON**
23 **RODRÍGUEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 113700773, AL SEÑOR JOHNNY**
24 **MORALES SOTO, CÉDULA DE IDENTIDAD 702120442, Y A LA SEÑORA**
25 **SONIA BADILLA SOLÍS, CÉDULA DE IDENTIDAD 107930670, PARA QUE**
26 **FUNJAN DENTRO DE LA JUNTA POR EL PERIODO RESTANTE. SOMETIDA**
27 **A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR**
28 **UNANIMIDAD. -----**

29 **V-5** Se recibe oficio N° 03753 DFOE-LOC-0761, de la División de Fiscalización
30 Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, **Asunto:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 **Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n.° 1-2023 de la**
2 **Municipalidad de Talamanca.** La Contraloría General recibió el oficio n.° AMT.E-
3 065-2023 del 22 de febrero de 2023, mediante el cual se remite el presupuesto
4 extraordinario n.° 1-2023 de la Municipalidad de Talamanca, que tiene el propósito
5 de incorporar al presupuesto vigente, transferencias corrientes de Órganos
6 Desconcentrados; transferencias de capital del Gobierno Central, de Instituciones
7 Descentralizadas no Empresariales y de Instituciones Públicas Financieras No
8 Bancarias; recursos de vigencias anteriores por concepto de Superávit libre y
9 Superávit específico y Financiamiento (préstamo); para ser aplicados en las
10 partidas de gastos de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros,
11 Intereses y comisiones, Bienes duraderos, Transferencias corrientes y
12 Transferencias de capital.

13 **RESULTADOS** Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor
14 resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario de
15 conformidad con lo que a continuación se indica:

16 **2.1 SE APRUEBA:**

17 a) El aporte del Gobierno Central proveniente del Consejo Nacional de la Política
18 Pública de la Persona Joven, por la suma de ₡7,4 millones², con base en la Ley
19 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio
20 Económico del 2023, Ley n.° 10.331.

21 b) La transferencia de capital del Gobierno Central provenientes del Ministerio de
22 Obras Públicas y Transporte (Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria n.° 8114
23 y 9329) por la suma de ₡185,6 millones³, con base en la Ley de Presupuesto
24 Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023,
25 Ley n.° 10.331.

26 c) La transferencia de capital de la Instituciones Descentralizadas no
27 Empresariales proveniente del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) por la suma
28 de ₡484,1 millones⁴ con base en lo presupuestado por ese Instituto y aprobado
29 por el Órgano Contralor mediante oficio n.° 22782 (DFOE-SOS-0535)-2022 del 16
30 de diciembre de 2022.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

- 1 d) La transferencia de capital de Instituciones Públicas Financieras no Bancarias,
2 proveniente de Corporación Bananera Nacional (CORBANA) por un monto
3 ¢599,1 millones⁵ según lo dispuesto por la Junta Directiva de esa Corporación y
4 con base en las constancias n.º CORBANA-STES-CE-012-2023 y CORBANA-
5 STES-CE-013-2023 ambas del 15 de marzo de 2023 y las justificaciones
6 aportadas.
- 7 e) Los ingresos provenientes de préstamos directos de Instituciones
8 Descentralizadas no Empresariales por parte del Instituto de Fomento y Asesoría
9 Municipal (IFAM) por un monto de ¢130,7 millones⁶, con base en la operación de
10 financiamiento n.º FIN-FAM-REC-704-1752-2-2022, para la compra de un (1)
11 camión recolector y diez (10) contenedores y el oficio n.º JA-AC-055-22 del 4 de
12 abril de 2022.
- 13 f) Los ingresos incorporados en la clase “Financiamiento”, correspondientes al
14 Superávit libre y específico por las sumas de ¢28,0 millones y ¢1.045,3 millones⁷,
15 respectivamente, con fundamento en la Liquidación presupuestaria del periodo
16 2022 aprobada por el Concejo Municipal en acuerdo n.º1 de la sesión
17 extraordinaria n.º 69 del 3 de febrero de 2023.
- 18 g) El contenido presupuestario de los gastos por un monto total de ¢2.480,2
19 millones⁸, distribuidos en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales
20 y suministros, Intereses y comisiones, Bienes duraderos, Transferencias
21 corrientes y Transferencias de capital, incorporados en los Programas I, II y III;
22 según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

23 **2.2 SE IMPRUEBA:**

24 **2.2.1 Gastos**

25 El contenido presupuestario de la subpartida de 2.02.03 Alimentos y bebidas
26 incluida en el programa III por la suma de ¢2,5 millones⁹, dado que no se
27 encuentra fundamento de legalidad que expresamente permita este tipo de
28 gastos; asimismo, no se justificó en la atención de los beneficiarios de los servicios
29 que la institución brinda, ni que se destinen a situaciones esporádicas y de
30 carácter excepcional respetando criterios de austeridad, racionalidad, necesidad,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 pertinencia y conveniencia.10 **CONCLUSIÓN:** El análisis que el Órgano Contralor
2 llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en
3 la normativa legal y técnica vigente. Por lo tanto, la Contraloría General aprueba
4 parcialmente el presupuesto extraordinario n.º 1-2023 de la Municipalidad de
5 Talamanca por la suma de ¢2.480,2 millones12.

6 La misma se da por conocida.

7 **V-6** Se recibe nota de la Organización de Mujeres Líderesas de la comunidad de
8 Puerto Viejo y Cocles, indican que el sábado 25 de marzo se involucraron con la
9 municipalidad en la campaña de limpieza de playa en Playa Negra, limpiando y
10 sembrando pipas, más de 50, falta más, algunos vecinos de la comunidad nos
11 regalaron en las próximas semanas estaremos sembrando en todas nuestras
12 playas, y requerimos la autorización del Alcalde y del Concejo por escrito, para
13 colocar postes a lo largo de la playa para que no entre ningún tipo de vehículo. Ya
14 que el domingo en la tarde fui a supervisar y ya algunos sembradíos están
15 destruidos por el ingreso de carros y motos. De hecho, ya obtuvimos donaciones
16 de los comercios de Puerto Viejo y Cocles de postes, tenemos 35 y solicitamos la
17 colaboración con pintura y Concremix. Solicitan acompañamiento de la
18 Municipalidad a la hora de colocar los postes en Playa Negra, con el logo, más
19 que es un lugar público, para evitar roces que se podrían acontecer, pero nuestra
20 visión es cambiar en un futuro los postes por bancas para que las personas
21 puedan llegar a sentarse y observar esos bellos atardeceres que Dios nos regala.
22 El señor Freddy soto, Presidente en ejercicio, se enviará a la Unidad Técnica Vial
23 para que ellos hagan la visita y valoren la posibilidad de instalación de los postes.

24 **V-7** Se recibe oficio P-UA-0046-2023 de RECOPE, suscrito por la señora Dyalá
25 Granados Brealey, remitido al Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal,
26 **Solicitud de donación material asfáltico.** Me refiero a los términos del oficio
27 OF.A.M.T-E-0083-2023, del 7 de marzo de 2023 y documentos anexos, mediante
28 el cual la Municipalidad de Talamanca solicita la donación de material asfáltico
29 para la intervención de los caminos 7-04-018 y 7-04-010 Cuadrantes Cahuita,
30 longitud 1,073 Km, 7-04-173 Playa Negra, longitud 1 Km y 7-04-035 Camino a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 Cocles, longitud 1 Km. Al respecto y como parte de este trámite, adjunto el Informe
2 de visita previa No. 02-2023, mediante el cual se determina, entre otros puntos,
3 que para ejecutar correctamente los proyectos y bajo estándares de calidad, se
4 requieren 100.320 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1 y
5 15.140 litros de emulsión asfáltica de rompimiento lento CSS-1. Para continuar
6 con el trámite, se requiere que este informe sea **conocido y aprobado** por el
7 Concejo Municipal, la Alcaldía y el ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial
8 Municipal, en especial lo referente al cálculo de la cantidad de litros requeridos
9 ante una potencial donación. Así las cosas, quedo a la espera del acuerdo emitido
10 por el Concejo Municipal para continuar este proceso de solicitud.

11 Se estará presentando una moción sobre la misma.

12 **V-8** Se recibe oficio SRIA-DEP-V-005-2023 de la Junta Vial Cantonal, en la cual
13 comunican el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 03-2023 del 29 de marzo de
14 2023, donde aprueban modificación presupuestaria 02-2023 por un monto de
15 ¢15.000.000 quince millones de colones, con el fin de reforzar la operatividad del
16 departamento vial, el pago de SICOP y atención de reuniones.

17 Además se recibe oficio OF-A.M.T.I-0127-2023 suscrito por el señor Alcalde
18 Municipal el cual remite al Concejo Municipal proyecto de modificación N° 03-2023
19 para el trámite que corresponda, finalmente será remitido a la Contraloría General
20 de la República, una vez cuente con el aval de este Concejo Municipal conforme
21 lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal.

22 Se estará presentando una moción al respecto.

23 **V-9** Se recibe oficio AL-MMCA-OFI-181-2023 suscrito por la señora Marta
24 Carballo Arce, Diputada, **Asunto:** Solicitud de respuesta a la consulta del
25 Expediente Legislativo 23.387 - Fomento a la Sostenibilidad Cultural, Ambiental y
26 Económica en el Cantón de Talamanca. En seguimiento al oficio AL-23387-OFI-
27 0151-2023, de fecha 22 de febrero del año en curso, el cual remite la Comisión
28 Especial de la Provincia de Limón, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el
29 proyecto de ley "FOMENTO A LA SOSTENIBILIDAD CULTURAL, AMBIENTAL Y
30 ECONOMICA EN EL CANTON DE TALAMANCA", expediente N.º 23387". Debido



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 a lo anterior y con el propósito de dar impulso a este expediente legislativo, le
2 solicito respetuosamente se brinde respuesta y criterio al mismo. Si necesita
3 información adicional, le ruego comunicarse al correo electrónico
4 nalvarez@asamblea.go.cr / dab@asamblea.go.cr

5 El señor Presidente en ejercicio indica que estamos presentando una moción
6 sobre esa nota.

7 **V-10** Se recibe oficio OL-PS-Dv-016-2023 suscrito por el señor Enrique Joseph
8 Jackson, Oficina de Logística y Promoción Social del Departamento Vial, remitido
9 al Concejo Municipal, Referencia: Análisis de Trámite Catastral 2023-1684-C.
10 Oficio TOP-MT-182-2023 dirigido al Departamento Tributario y Catastro. El cual
11 justifica la moción Fe de Erratas en relación al acuerdo 1 adoptado por este
12 Honorable Concejo Municipal en la sesión ordinaria 137 del 4 de enero de 2023,
13 para la declaratoria de camino público de calle el Jobo con una longitud de 160
14 metros y un ancho de derecho de vía de 10 metros bajo las coordenadas CRTM05
15 637882.798, 1061511.953. Según lo indicado en el Análisis de Trámite Catastral
16 2023-1684-C, oficio TOP-MT-182-2023 dirigido al Departamento Tributario y
17 Catastro, “el plano minuta de presentación tomo 2023, asiento 1684-C, con
18 contrato número 1051426. Es parte de la finca inscrita bajo folio real N° 7086288-
19 000 con un área de 350 m², situado en San Miguelito, Distrito Sixaola, cantón
20 Talamanca, provincia de Limón, no ha cumplido con los requisitos de ley, por
21 cuanto, no se le autoriza para efectos de inscripción ante el Catastro Nacional”.
22 Lo anterior con la siguiente anotación: “De acuerdo al documento y publicación
23 del Concejo Municipal en la Gaceta, las coordenadas no corresponden al sitio,
24 favor aclare el posible desplazamiento de +-5 km 786 m aproximadamente.
25 Revisada la información se encuentra lo siguiente: Visto los folios 17, 11 y 08 nos
26 encontramos que efectivamente por un error involuntario en los folios 17 y 11
27 mismos que son el sustento de la moción presentada al Concejo Municipal para
28 la toma del acuerdo de la declaratoria de dicho camino como público, se consigna
29 una coordenada que no corresponde a la ubicación del camino el Jobo, siendo la
30 correcta la coordenada indicada en el folio 08, información que se corrobora



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 mediante la búsqueda en el Servicio de Información del Registro Inmobiliario en
2 sus siglas SIRI, siendo entonces las coordenadas correctas CRTM-05: INICIAL
3 642443.882, 1057913.891, mismas que coinciden con las señaladas en el folio
4 08. Siendo así las cosas, esta oficina, da por aclarado el error involuntario y solicita
5 a este honorable adoptar el acuerdo de FE DE ERRATAS correspondiente, a
6 efectos de que el mismo sea publicado en la Gaceta en corrección al acuerdo 1
7 de la sesión ordinaria 137 del 4 de enero de 2023, mismo que fue publicado en la
8 Gaceta 19 del jueves 2 de febrero de 2023.

9 El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que viene una moción al
10 respecto.

11 **V-11** Se recibe nota suscrita por el señor Manuel Zúñiga Agüero, Presidente del
12 Concejo de Distrito de Cahuita, en la cual comunica al Concejo Municipal que en
13 reunión del 14 de marzo de 2023 conoció expediente de conformación del Comité
14 de Caminos de Playa Negra de Puerto Viejo, y siendo que la oficina de Logística
15 y Promoción Social del Departamento Vial, realizó la capacitación a los miembros
16 que conforman la Junta Directiva de dicho comité. Por lo anterior solicitan se
17 proceda tomar el acuerdo para la juramentación de la Junta Directiva del Comité
18 de Caminos de Playa Negra de Puerto Viejo, que quedó integrada por las
19 siguientes personas:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	JOHN ERICKSON	801160746
VICEPRESIDENTE	FRANCISCO NANCLARES	677246404
SECRETARIO	JAVIER ITURRAGA LIND	PE766192
TESORERÍA	MARCY ORTH	536820200
VOCAL 1	ROGER SANS	172400286419
VOCAL 2	JOSÉ ANDRÉS CASTRO	112660803
VOCAL 3	ERICK LOVE	27503176
FISCAL	JEFFRY DOUGLAS HARRIS	800890192

20 El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que viene una moción al
21 respecto.

22 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, seguimos con la agenda, pasamos
2 al punto 6 que es el informe del señor Alcalde, señor Alcalde tiene el uso de la
3 palabra.

4 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde Municipal, muchas gracias señor Presidente, un
5 saludo para usted, para los señores y señoras regidores y regidoras, síndicos y
6 sindicadas, y compañeros que están acá y todos los que nos ven por medio de
7 facebook, nos presentamos con el informe número 12, como hemos venido
8 diciendo va enfocado en el seguimiento del plan operativo anual que tiene que ver
9 con nuestro Plan de Gobierno, lo enfocamos así ahora para delimitar las acciones
10 que vamos desarrollando. En el primer eje de desarrollo y gestión municipal
11 empezamos hablándoles que en el último informe nacional de competitividad que
12 salió estos días y que también tuvimos en Diario Extra muchos cuando nos
13 compararon como la Municipalidad más mal en el tema de infraestructura, no
14 dijeron que por segunda vez la Municipalidad de Talamanca como lo establece en
15 el informe es el segundo lugar en transparencia de Municipalidades de este país,
16 no lo dijeron, quiero aclararlo hoy, porque lo que es bueno para la gansa es bueno
17 para el ganso también y las historias hay que contarlas completas, hoy hablé con
18 Diario Extra y les dije ustedes se fijan en una parte y no en otra y espero que aquí
19 después de ese informe, incluyendo un tal noticias Talamanca que aparentemente
20 es como un reportero de Talamanca que le gusta publicar únicamente los puntos
21 negativos de esta municipalidad y lo hablo aquí porque no le ando con pelos en la
22 lengua a nadie, ojala que publique esto también, ese noticias Talamanca todo lo
23 que venga contrario a este municipio lo publica, bueno publíqueme esto por favor
24 también, si son noticieros de forma independiente publíquenlo, ahí está, con
25 orgullo decimos nuevamente, segundo año en que somos transparencia, no es
26 porque nos dieron una calificación es por todos los procesos que hemos seguido,
27 informes, transmisión en vivo, página web, transparencia en SICOP, etc. todo lo
28 que usted quiera aunarle a esto es el esfuerzo y como dice el informe me gustaría
29 solo leer la primera parte “la dimensión de transparencia municipal también
30 muestra un dominio por cantones que no están en el Gran Área Metropolitana, o



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 sea que en transparencia dominan municipalidades que no están en el área
2 metropolitana, como Pococí, Talamanca y los Chiles, que orgullo que nosotros
3 estemos ahí, siempre hemos sido señalados, ladrones, corruptos, etc. pero los
4 números técnicos no dicen eso, hago un llamado y compartamos porque a veces
5 solo equilibramos en un lado y al otro lado no, y no estoy justificando nada.

6 En el tema de finanzas municipales quiero decirles que efectivamente ayer
7 tuvimos una sesión de trabajo entre Alcaldes, Diputados, en la Contraloría General
8 de la República, al más alto nivel, para conocer que la Regla Fiscal todos los
9 recursos que no son aplicables en el año activo financiero se van para Superávit
10 y no regresaran más a la Municipalidad, eso es lo que dice la transmisión, pero
11 les tengo que resulta que estos recursos que nos quitan son recursos que no
12 transfirieron en el año y que el año siguiente, por ejemplo en la Ley del Impuesto
13 al Banano no nos transfirieron 37 millones, no los podemos usar porque no fueron
14 transferidos, entonces este año, esto que no se transfirió y que no se pudo aplicar
15 en un presupuesto se manda a superávit y se devuelve al estado, entonces que
16 es lo que quiero decir, me parece que esto es una técnica ya anunciada que a
17 veces uno desconoce, esa es mi apreciación, que si no nos depositan ellos saben
18 que irá para superávit y regresará a ellos, otra vez para el estado, es preocupante
19 compañeros no me vean así con tranquilidad, eso les decía, esos treinta y siete
20 millones eran del Comité de Deportes, y ustedes saben cuántos jóvenes han
21 fallecido aquí por suicidio, 67, esto no se puede ver así tan sencillamente, es
22 sumamente doloroso darme cuenta de esto, no es culpa de la Municipalidad, es
23 que no te transfirieron estos recursos, y el otro año te los quitan y van superávit
24 para abonar el estado costarricense, o sea que esta ley es redonda para afuera
25 no para adentro, ayer mismo pedimos a los diputados una ley que pare eso sobre
26 todo a municipalidades como nosotros que somos pobrecitos, que no tenemos
27 igual, pero nos califican igual, no estamos en las mismas condiciones, ahí
28 estuvimos y creo que tuvimos la oportunidad de manifestar lo que estoy diciendo
29 aquí, y también hablar de este presupuesto que llegó aprobado y que no se
30 aprobada, logramos conversar y gracias a Dios hoy ya pudimos pagar el recolector



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 que debíamos desde octubre del año pasado, ya estamos los recursos para que
2 el INDER nos transfiera los recursos y empecemos la ruta 19 y Carbón, tenemos
3 los recursos de CORBANA para que nos transfiera, para continuar con lo del
4 puente y con lo de los pavimentos, etc.

5 En el tema de Ordenamiento Territorial sobre el primer eje estamos en el tema del
6 Plan Regulador Costero, que compañeros, estoy viendo este plan regulador bien
7 golpeado, quiero decirles que nos están golpeando duro, y que tenemos que
8 prepararnos, vamos a sacar un boletín informativo de unas doce páginas y espero
9 que todos los tengamos, para dar información concreta y oficial de la
10 Municipalidad al pueblo sobre lo del plan regulador y vamos a proyectar una
11 encerrona entre la parte administrativa y el Concejo después de Semana Santa
12 para analizar todos los pormenores de este plan, la fecha se les dará en su
13 momento oportuno que día y donde lo vamos analizar, pero quisiera pedirles un
14 favor a los señores regidores, este boletín informativo que vamos a tirar que
15 ustedes lo puedan analizar perfectamente y nos hagan observaciones en su
16 momento oportuno, aquí mismo van respuesta a muchas preguntas que la gente
17 hace, sobre el cobro, ahí va hasta el cuadro de cuál es el cobro de los diferentes
18 puntos y entonces vamos a empezar a generar este boletín a partir de la próxima
19 semana después de Semana Santa.

20 En el segundo eje de desarrollo humano seguimos dándole seguimiento al tema
21 de seguridad económica que el domingo estuvieron los compañeros en Cahuita,
22 específicamente en Manzanillo con la feria de emprendedurismo y quiero decir la
23 verdad fue todo un éxito, de tal manera que tengo que reconocer ante ustedes
24 que he recibido llamadas de gente porque quieren otro evento inmediatamente,
25 están muy agradecidos con la Municipalidad por este evento y la verdad se sienten
26 acompañados en un momento tan importante, que tiene que ver con la economía
27 de cada uno de esos pueblos, agradecerle a todo el equipo de Cahuita que trabajó
28 en eso y mesclaron entre emprendedurismo y un poco de deporte, me decían que
29 no quedó un solo plato de comida que no se pudiera vender ahí, el hecho de que
30 nos llamen para solicitar nuevamente otro evento es muestra un poco de que este



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 programa es efectivo. Este sábado 01 de abril si Dios nos da vida estamos en
2 Telire, específicamente en Cachabri, desde las 8 a.m. a las 3 p.m. en el Gimnasio
3 de la Escuela de Cachabri, vamos a estar con la feria de los telireños, invito a todo
4 el mundo que vayamos, suban así hacen turismo también, venden buenos
5 productos orgánicos, aquí cerramos con los cuatro distritos este primer arranque
6 del programa de economía en el plan que llevamos.

7 También en el tema de seguridad social, hemos estado reunidos con la UNICEF,
8 PANI, MUNICIPALIDAD sobre la atención de Niñez y Adolescencia de alto Telire,
9 a través de la UNICEF se ha visto la importancia de iniciar todos los procesos para
10 crear un camino de acceso a Telire, totalmente apoyamos, totalmente estamos de
11 acuerdo, pero les dejé claro que solo la Municipalidad no puede hacer todo ese
12 camino, que ahí el estado costarricense tiene que incluirse con sus instituciones,
13 Comisión de Emergencias, INDER, MOPT, y nosotros por supuesto como
14 acompañantes, como rectores, dando el seguimiento como Municipalidad, hay un
15 estudio y ha estado dando resultados muy importantes en el tema de la salud, en
16 el tema social, y en el tema de infraestructura, estamos muy conscientes de que
17 estos resultados que la UNICEF, el PANI, la Municipalidad y otros órganos locales
18 han proyectado para dar esto es importante hablar de esa creación de un camino
19 que conecte a la zona de alto Telire.

20 En ese mismo tema de seguridad social hemos estado en una serie de reuniones
21 con la CCSS, sobre el tema del EBAIS de Sixaola, últimamente los compañeros
22 atendieron una reunión técnica, y creo que hoy manifiestan declarar de interés
23 público el EBAIS DE SIXAOLA, y además un informe de donde se va ubicar en el
24 lote este EBAIS, en un momento nos decían aquí, luego que ahí no, etc. pero
25 como dijo la compañera del INDER no nos vamos a encasillar en un área sino que
26 vamos a encasillarnos y defender que Sixaola necesita un EBAIS, y eso es lo que
27 estamos proyectando ya hace algunos meses con un equipo de trabajo y con esta
28 Municipalidad.

29 En el mismo eje de Desarrollo Humano en el tema de Gestión de Riesgo hemos
30 estado trabajando un simulacro de Tsunami por parte del CCCO, y con las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 instituciones y organizaciones correspondientes, así que el 23 de marzo se hizo
2 un simulacro con 15 instituciones, 25 personas de la comunidad de Cahuita, les
3 dejo información de cómo se tenían que tomar las rutas de evacuación, que se
4 vienen trabajando con este grupo a través de la Comisión Municipal de
5 Emergencias.

6 Pasamos al tema ambiental y seguimos con la recolección de residuos
7 valorizables en Manzanillo, Punta Uva, Playa Chiquita, Cocles, siempre estamos
8 dando un soporte fuerte para minimizar un poco la basura tradicional y todo
9 aquello que se pueda reutilizar se dé, este es el papel, la cultura, que esta
10 municipalidad en estos tres años ha venido enfocando. Luego continuamos con
11 el programa de mantenimiento de sitios públicos, recuperamos la plaza de Chase,
12 limpiamos la plaza de Olivia y el cementerio de Olivia, es un programa muy
13 importante que nos permite tener sitios públicos acogedores, a veces los mismos
14 cementerios están muy abandonados ni los comités funcionan entonces con este
15 programa hacemos grandes esfuerzos paulatinamente para atenderlos, ahora
16 vamos para el sector de Sixaola y próximamente en Cahuita también. Igual se hizo
17 la limpieza de playas, se realizó el sábado pasado 25 de marzo, limpieza de playas
18 en Manzanillo y en Puerto Viejo, pueden ver el equipo que trabajó, sembramos
19 160 árboles de pipa para reforzar la erosión que viene realizando el mar hacia
20 acá. Algo que si me llamó la atención en esto compañero, primero agradecerle a
21 todas las organizaciones, estaba PIC NIC, la empresa privada, la Municipalidad,
22 este grupo de mujeres de Puerto Viejo estaba muy empeñadas, pero vi una
23 actividad de triatlón el señor me explica que los permisos del camino y todo eso
24 ya lo tienen y el permiso de salud, pero me preocupa algo, no estamos en contra
25 de esas actividades, quiero dejar claro eso, más bien las apoyo porque eso genera
26 más impacto económico para el pueblo, pero lo que si yo creo es que hay que
27 coordinar, porque esta triatlón cubre una cantidad de playas inmensas, colocan
28 unas vallas y evitan que el público pueda estar ahí, y le decía al señor usted tiene
29 el permiso vial pero esa playa es municipal y tiene que pedir permiso, yo sé que
30 ellos no están aquí gratis, cada participante pagó algo, y que nos queda a nosotros



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 la basura para recogerla, nada más, en eso vamos a ser un poco más duros y
2 estoy de acuerdo en estas actividades pero tienen que venir a esta Municipalidad
3 a presentar un plan de atención de basura y pagar un tributo para que nosotros
4 podamos cargar con esa basura, porque ellos están cobrando, no es justo que
5 vengan y se aprovechen de nuestra exuberante belleza, de nuestra exuberante
6 playa, y se lleven los recursos para San José y nosotros lo único que hacemos es
7 recoger basura y botarla, increíble pero así es. Y este sábado 01 de abril está un
8 grupo en Cahuita, lo está coordinando don Enrique Joseph y los compañeros de
9 Distrito de Cahuita, vamos hacer limpieza y espero el apoyo de la empresa
10 privada, de organizaciones, asociaciones, la verdad en Puerto Viejo pudimos
11 enviar alrededor de 10 a 12 vagonetas cargadas de material de basura tipo
12 maleza, y quiero pedirle a Cahuita que nos acompañen, que nos ayuden, vamos
13 a tener equipo municipal, personal municipal, pero que depende mucho de los
14 emprendedores locales, Puerto Viejo fue un ejemplo claro de tener
15 emprendedores locales ayudándonos fuertemente, también en la parte ambiental.
16 El programa de bienestar animal, tuvo una actividad en Suretka de atención de
17 salud de animales, estuvimos apoyando la castración animal en ese sentido y el
18 18 y el 23 de marzo tuvimos una campaña de recolección de alimentos, para darle
19 alimento a los animales en estado crítico y hemos recibido más de 137 kilos que
20 la misma comisión define cuales sectores apoyar donde los animalitos necesitan
21 eso, un programa muy importante y quiero decir que por primera vez la comisión
22 de bienestar animal va estar presente en el programa estratégico de atención de
23 Semana Santa de la Municipalidad, hay mucha gente que trae perritos a la playa
24 y a veces por asunto de licor o descuido esos animalitos se pierden pero vamos
25 a estar orientando y apoyando en ese sector.

26 En el tema de Infraestructura Vial seguimos con la atención de los caminos
27 turísticos, estuvimos en Playa Negra de Cahuita, Plaza Víquez, camino 7-04-010,
28 7-04-023, 7-04-018, hemos estado en Playa Negra de Puerto Viejo, camino 7-04-
29 173, los cuadrantes de Puerto Viejo – Pla Negra centro, avanzamos con un 45%.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 Finalmente en otros esta semana estuvo muy cargada de reuniones, le pedí al
2 compañero regidor Jorge Molina representarnos en dos reuniones en San José,
3 de Seguridad y la CCSS, precisamente en el tema de seguridad para darle
4 seguimiento a los procesos de construcción de la delegación, de la Semana
5 Santa, y con la Caja sobre la situación del CAIS en Talamanca, quiero agradecerle
6 porque realmente me cuesta muchas veces y agradezco esa disponibilidad de
7 algún compañero regidor o regidora que me diga aquí voy, quiero agradecerle don
8 Jorge por haber atendido estas dos reuniones, sé que usted trae alguna
9 información básica.

10 Para terminar estamos presentando una modificación interna que tiene que ver
11 con saldar la remuneración de 3% de los trabajadores, que fue aprobado en el
12 presupuesto ordinario el año pasado e improbadado por la Contraloría porque
13 requería de un estudio técnico que ya se aportó, y entonces ahora es honrar el
14 pago a los trabajadores municipales, se invierte 117 millones en ese pago,
15 estamos redireccionando para el saneamiento ambiental 36 millones, tenemos
16 plata hasta mediados de abril en EBI y no podemos quedarnos sin recursos,
17 tenemos que reforzar para irnos por lo menos a Julio, Agosto, y después ver otro
18 empujón con los recursos conforme vayamos avanzando. Reforzar CONAPAM
19 con dos millones de colones. La administración en Catastro con 4 millones de
20 colones. La Unidad Técnica como presentó ahí hizo ajuste de modificación para
21 reforzar repuestos, extras y aceites lubricantes. Una indemnización judicial, hay
22 una orden judicial del periodo pasado, ya cuando son sentencias hay que
23 pagarlas, sino nos inhabilitan el presupuesto y hasta ahí llegamos, esto es de la
24 administración pasada. Y una redirección de proyectos que se habían ido en el
25 presupuesto ordinario 2023 simplemente se han hecho ajustes de dirección para
26 diferentes aspectos según la necesidad de cada distrito son 217 millones lo que
27 más se lleva es el reajuste que tenemos que pagarle a los compañeros, una vez
28 cumplido con lo que estableció la Contraloría del informe de proyección técnica y
29 la justificación de la sostenibilidad de ese presupuesto con respecto a la viabilidad
30 financiera, eso estaría así. Tengo a don Manuel por cualquier consulta en su



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 momento. Si quiero resaltar la moción que va sobre el subsidio ambiental ustedes
2 saben que estamos peleando de que a Talamanca se le haga un subsidio
3 ambiental, hay un proyecto de ley presentado y como no vamos a apoyar,
4 tenemos el 88% de territorio protegido y no recibimos un solo cinco para eso, si
5 nos dieran 20 millones por decir un ejemplo es dinero que no teníamos y con eso
6 podemos dar becas, diferentes ayudas o alguna proyección importante, estamos
7 en esa pelea, no es que ya nos dieron, casémonos nosotros conquen nos den, no
8 va ser fácil estamos haciendo el esfuerzo, no estamos pasando sin ningún tipo de
9 presencia, estamos dejando huellas compañeros, siempre se los dije si yo vine a
10 trabajar con el presupuesto municipal nada hicimos, que voy a pelear yo con un
11 presupuesto tan pequeño como este que tenemos nosotros, y les voy a decir,
12 CORBANA casi seiscientos millones, INDER casi 400 millones, FODESAF, en
13 este extraordinario que acaban de aprobarnos, casi mil millones que hemos
14 logrado de otras organizaciones e instituciones para proyectos de Talamanca, ese
15 es nuestro trabajo, imagínese que viniéramos a pelear aquí por lo poco que nos
16 queda para trabajar que no es nada no hubiéramos hecho absolutamente nada.
17 Dejar claro que la Semana Santa que me parece un poco tarde pero creo que
18 ustedes debieron cambiar el miércoles para el lunes porque el miércoles a las
19 cinco de la tarde ya no hay nadie aquí, por ley se cierra jueves y viernes y lunes,
20 un 60% del personal se nos va desde ahora el viernes y vuelve hasta el martes, y
21 esa semana algunos de ustedes no trabajan así que podíamos sesionar a las 2
22 de la tarde, pero no lo hicieron, eso sería compañeros, cualquier cosa tengo a don
23 Manuel por alguna consulta, pero creo que todo está muy claro en ese sentido.
24 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, no hay nada que decir, se nos fue
25 hacer el cambio de ese gran detalle del miércoles. En el primer punto que voy
26 aclarar muy señor Alcalde con esa declaración, esa información que le dio al
27 periódico la Extra, sobre la transparencia, porque siempre viven apuntando las
28 cosas negativas pero no las cosas positivas. En cuanto a lo del boletín me parece
29 muy buena idea porque en ocasiones mucha gente se ha acercado y nos ha
30 preguntado y con este documento uno tiene más base para irles indicando como



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 está la percepción sobre el plan regulador. En cuanto a lo del EBAIS de Sixaola
2 el viernes pasado tuvimos una reunión aquí con los personeros de la Dirección
3 Regional de Limón, la directora Regional, y los regidores, el ingeniero, don
4 Enrique, estuvimos deliberando sobre el tema del EBAIS de Sixaola, ellos no
5 quieren que sea en el punto que la Municipalidad ya dio, en el cual la Municipalidad
6 ya invirtió, quieren que sea en otro punto, el asunto es que en la tarde se hizo una
7 visita de campo que por cierto creo que fue mi compañera Ginette, don Bivian,
8 doña Miriam y la Presidenta de la asociación y vieron un lote de la Asociación,
9 pero igual se les explicó que ese lote se inunda más que el que la municipalidad
10 les dio, porque el lote que la municipalidad le cedió a la CCSS para la construcción
11 de este EBAIS es el más alto de Sixaola, es por debajo del puente, en caso de
12 llena se llena de ultimo y evacúa de primero, la otra propiedad que le enseñaron
13 es mucho más amplia, es plana, pero cuando se llena después de que pasa la
14 lluvia dura de tres a cuatro días para que baje esa agua, no es viable, el señor
15 Alcalde ese día dijo que se conformara una mesa de trabajo y se formó una mesa
16 de trabajo, lamentablemente ayer era una reunión presencial, y a última hora
17 cuando estábamos aquí nos dijeron que la pasaron a virtual, porque la directora
18 tenía que estar atendiendo a la Presidenta Ejecutiva de la CCSS por el tema del
19 CAIS, están viendo cuales son los proyectos de Talamanca nuevamente para ver
20 la viabilidad, entonces el ingeniero Solís les hizo un escueto del lote de la
21 Municipalidad, pero ellos siguen insistiendo que ese lote no, a última hora
22 decidimos tres puntos, uno es declarar de interés público el EBAIS de Sixaola que
23 viene la moción. Lo segundo es hacer otra moción para que vengan acá a otra
24 reunión en el Concejo Municipal y ahí y ojalá pudieran estar varios de los regidores
25 para hacer una reunión acá con los ingenieros de ellos y nosotros acá y hacer una
26 visita de campo porque están pidiendo que haya gente de la comunidad que vive
27 por ese lado en donde se va construir. Y por último les pedí que nos hicieran un
28 informe por escrito del porqué técnicamente ellos no ven viable ese lote, ya que
29 el ingeniero de la Municipalidad les dijo por todos lados, imagínese que ese puente
30 fue diseñado para aguantar cien veces un golpe de ese río, los estudios



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 hidrológicos se hicieron para soportar ese puente y ahora para soportar una
2 edificación de esas que es menos peso, en ese aspecto estamos ahí. Agradecerle
3 también señor Alcalde por la limpieza de la playa de Puerto Viejo, ahí estuvimos
4 con esta asociación PIC NIC, estuvieron regidores, estuvimos sembrando, si da
5 mucha cólera lo que usted dijo sobre esta gente y que no es malo que se hagan
6 las actividades, pero sembramos 160 arbolitos y ya el domingo los tenían todos
7 despedazados, porque les metieron a la playa carros, vallas. Y en cuanto a la
8 basura cuando iba rumbo a Manzanillo a la feria, vimos un montón de atletas en
9 la misma maratón, les daban agua, se la tomaban y tiraban la basura en la calle,
10 y a nosotros nos toca juntar la basura, creo que en ese aspecto tiene razón el
11 señor Alcalde. Agradecerle también por los trabajos viales que se han estado
12 ejecutando sobre todo ahora para Semana Santa. No sé si algún regidor desea
13 hacer uso de la palabra para darle el espacio. Tiene la palabra don Jorge.

14 El regidor Jorge Molina, muchas gracias Freddy, don Rugeli buenas tardes, y
15 compañeros, es lo que estaba esperando desde hacía rato, quería manifestarme
16 don Rugeli y decirle a usted que gracias por la oportunidad y el llamado que nos
17 hizo doña Katherine Moreira, cuente conmigo, no sé porque hay algo dentro de
18 mí que eso me gusta, ir y hablar, representar las comunidades, ver que se pueden
19 lograr las cosas, no quiero dar noticias por adelantado pero con la doctora doña
20 Martha Esquivel tenemos una reunión el 31 ya convocada por el señor Alcalde,
21 vamos a esperar lo que diga doña Martha y nos cuente la historia porque detrás
22 de todo esto siempre hay una historia, eso es a nivel nacional, la Caja si está
23 pasando por unos momentos de crisis por la carencia de personal, de
24 especialistas sobre todo, también en infraestructura, a ellos no les conviene hacer
25 mucha infraestructura sino tienen los especialistas, ese tema doña Martha lo va a
26 tocar. El Ministro de Seguridad don Jorge Torres muy comprometido igual que los
27 oficiales de la fuerza pública, al tema de la Construcción muy pronto de la
28 delegación de Puerto Viejo que es tan anhelada desde hace más de diez años,
29 está la cámara de turismo dándole espacio a la Fuerza Pública, ya la Cámara está
30 agotada, el edificio estaba nuevo, muy bonito y ya hasta una orden sanitaria nos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 mandaron una vez, tuvimos que correr a repararles, pero si ya muy pronto
2 veremos esa construcción. Si me quedé con la duda de lo que está pasando o
3 puede llegar a pasar con el lote donde están los contenedores don Rugeli, ese es
4 otro tema, porque el proyecto está en Washington, y ahí hay tres millones de
5 proyectos, eso no es la Asamblea Legislativa donde el presidente llama y escoge
6 los proyectos dos veces al año y decir que proyectos van, y ahí son muchos
7 proyectos y son proyectos mínimos, un proyecto que se lleva en el Congreso de
8 los Estados Unidos y nos viene a apoyar a nosotros toma tiempo y llevamos más
9 de seis años de tener esos contenedores ahí tirados, y no solamente que están
10 tirados sino que el paisajismo de Puerto Viejo es completamente deteriorado, esa
11 parte es súper fea, es muy importante ese tema. El tema de la resiembra de pipas
12 y la recogida de desechos con los compañeros y compañeras también lo disfruté
13 mucho, es algo que disfruto también, no sé por qué me nace y lo hago con mucho
14 gusto, creo que es el amor que uno le ha agarrado a la zona y a Puerto Viejo en
15 general. El tema del deporte, de la triatlón don Rugeli, ellos nos dejan la basura
16 también y dejan un poco en el sector económico entre los hoteles y restaurantes,
17 si hay que controlarlos porque esa parte de zona marítima terrestre de la
18 municipalidad y hay que ordenar y hay que invitarlos a que hagan las cosas bien,
19 a que se acerquen al municipio y si tienen el interés de venir esta municipalidad
20 siempre ha estado con los brazos abiertos o que alguien me calle en este preciso
21 momento, en lo que ha sido el turismo, pero invitarlos a estas organizaciones
22 deportivas a que se acerquen a la Municipalidad porque si hay gente incomoda,
23 de hecho estábamos recogiendo y alguien nos preguntaba que hacen con la pala,
24 y que están rompiendo con esto, que tal si hubiéramos metido maquinaria pesada,
25 y todo lo teníamos a la orilla, siempre hay gente muy incómoda, que ponen las
26 vallas, que bloquean el acceso a la playa, que creen que la playa es de ellos, a la
27 gente hay que explicarles, ese día que vengan, se les da acompañamiento con
28 personal de la Municipalidad también para que la gente entienda y comprenda
29 que es un trabajo en conjunto, apoyado, pero llegar con el montón de carros de
30 bicicletas y parquear, no hacen la logística correctamente adecuada si es como



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 un irrespeto y si entiendo el llamado don Rugeli en ese aspecto. En el tema del
2 plan regulador tuvimos una reunión con el ICT, una reunión virtual, un poco
3 agotadora ese día, ahí vi al compañero Enrique Joseph, vi también a Héctor
4 Sáenz, no hablaron muchas de las personas porque había municipalidades de
5 otras partes del país, de zonas costeras, era como algo muy general, una
6 información general a través de la plataforma, si nacieron muchas dudas porque
7 vienen algunos cambios, como dice don Rugeli el plan regulador va recibir muchos
8 golpes y tenemos que ser conscientes de eso y ojala que esté hecho a prueba de
9 balas y golpes, y que la gente entienda la necesidad, don Rugeli me decía de una
10 deforestación prácticamente en la zona marítima terrestre en Playa Negra y es
11 cierto necesitamos el plan regulador para que la gente no haga esas cosas, la
12 gente no quiere entender, la gente hace prácticamente lo que quiera en la parte
13 de los humedales, ya dentro del plan regulador viene establecido lo que es
14 humedal, lo que es pueblo costero, las zonificaciones, y por eso la importancia de
15 un plan regulador. Creo que el boletín informativo en muy buena hora porque la
16 gente quiere eso, hay mucha gente que teniendo el vínculo y otros sin tener el
17 vínculo siempre opinan y hay que seleccionar en el momento de las consultas, las
18 que tienen más prioridad, hay que darle la oportunidad a la gente de que
19 participen, no los canso más, don Rugeli muchísimas gracias, cuente conmigo,
20 como siempre lo he hecho y por cierto los vecinos de Playa Negra muy contentos,
21 está la Municipalidad trabajando en la zona costera en caminos para los días
22 festivos, porque se ponen terribles y Semana Santa viene seco, viene soleado,
23 invitar a todo el mundo a que venga a la playa, y disfrutar de estos días de
24 vacaciones, muchísimas gracias.

25 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, cede la palabra al regidor Arcelio
26 García.

27 El Msc. Arcelio García, regidor, gracias señor Presidente, buenas tardes
28 compañeros regidores, señor Alcalde, síndicos, en relación con el informe del
29 Alcalde importante recalcar el reciente informe de la Defensoría de los Habitantes
30 en tema de ranking en la gestión de la transparencia de la municipalidad, en el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 esquema del índice de transparencia del sector público, lo que nos ubica a
2 Talamanca en el segundo lugar con 83 puntos, que es necesario y digno de
3 resaltar, veía por ahí que a veces se hacen las comparaciones de una
4 municipalidad de la gran área metropolitana, a una municipalidad tan lejana como
5 la de nosotros, no se puede comparar las infraestructuras, el desarrollo social de
6 las municipalidades ubicadas en la Gran Área Metropolitana en relación con la de
7 nosotros que tiene los recursos limitados, que tiene los desafíos que se ha
8 enfrentado a pesar de todo, la gestión, los informes, nos arroja la realidad de
9 trabajo que hemos desarrollado a lo largo de los años que estamos acá, recuerdo
10 tiempo atrás haber visto lamentablemente el ranking de esta municipalidad de
11 Talamanca en cero, y ahora estar en un puntaje de 83, el segundo a nivel de todo
12 el país, es digno de resaltarlo y enorgullecernos de que hemos trabajado, a pesar
13 de las limitaciones, de los recursos, se ha gestionado con transparencia
14 precisamente, creo que eso ha sido el compromiso que hemos asumido esta
15 administración, siempre apoyado con un trabajo en equipo con el Alcalde, nos
16 hemos aliado en conjunto con este concejo municipal con esa mira, con esa visión
17 de desarrollo de este cantón. Ver a veces comentarios no atinados, pero como
18 dice el compañero Polanco que a la comunidad hay que darle a conocer la realidad
19 y estos estudios son análisis técnicos que hace en este caso la Defensoría en el
20 tema de la gestión, nos hace ver la realidad que hemos trabajado, gracias a este
21 entendimiento y esta gestión en conjunto y de la misma manera creo que todos
22 conocemos el tema de las gestiones de las finanzas, las reglas de la finanzas a
23 nivel del estado y ver a lucha que se hace a nivel de las altas instancias por parte
24 del Alcalde, para lograr esos recursos y no es justo señalar o condenar a una
25 municipalidad de no haber gestionado recursos que el estado debió de transferir
26 en el margen de los tiempos del año fiscal y condenar porque no se ejecutó va
27 para superávit y se regresa a las arcas del estado porque no se logró ejecutar.
28 Aquí no es un asunto de que no se quiere hacer el trabajo o que no se pudo
29 ejecutar los recursos, sino un asunto de gestión a nivel de las otras instancias en
30 el periodo de ejecución presupuestaria o transferencias de recursos como este de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 lo que le corresponde a las municipalidades. Creo que debemos seguir siempre
2 apoyando al equipo al alcalde de dar la lucha para que los recursos lleguen en
3 tiempo y redireccionarlos a las obras sociales o según sea los destinos a que
4 deben ejecutarse, muchas gracias.

5 El señor Presidente en ejercicio le da las gracias.

6 **ARTÍCULO VII: Presentación y discusión de mociones**

7 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, solicita la lectura de las mociones.

8 **VII-1** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal
9 en ejercicio, secundada por la regidora Enid Villanueva Vargas, Asunto:
10 Aprobación Modificación N° 03-2023.

11 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, indica que ya el señor Alcalde lo
12 explicó en su informe la aprobación de esta modificación, señores regidores si no
13 tienen ningún inconveniente. Cede la palabra a la regidora Gabriela.

14 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, buenas tardes, gracias señor Presidente, si
15 tengo unas consultas sobre la modificación, primero que todo agradecer que don
16 Manuel está acá talvez él me pueda ayudar y con respecto a sobre cómo se está
17 justificando lo de las partidas que se está reforzando de alimentos y bebidas
18 porque en el documento que hoy nos envió la Contraloría sobre el presupuesto
19 extraordinario la Contraloría improbo la partida de alimentos y bebidas del
20 programa III porque dice que no está claro el bloque de legalidad que permite
21 realizar este tipo de gastos, les voy a leer textualmente lo que decía el documento
22 “dado que no se encuentra fundamento de legalidad que expresamente permita
23 este tipo de gastos; asimismo, no se justificó en la atención de los beneficiarios
24 de los servicios que la institución brinda, ni que se destinen a situaciones
25 esporádicas y de carácter excepcional respetando criterios de austeridad,
26 racionalidad, necesidad, pertinencia y conveniencia”, esa es una pregunta. La
27 pregunta dos es sobre el 3% de pago de anualidad del periodo 2020, en lo que
28 me llegó al correo no decía quien indicaba el informe financiero, nos sé quién lo
29 realizó y si hay capacidad financiera para poderlo pagar en este momento y
30 sostenerlos durante los próximos años, eso sería otra pregunta. Lo último que si



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 quisiera dar como recomendación al departamento financiero que he notado en
2 las últimas modificaciones que anteriormente cuando nos las enviaban los
3 cuadros tenían cuatro columnas, una era la parte de saldo actual, la que se
4 rebajaba, la que aumentaba y nuevo saldo, porque para nosotros cuando nos llega
5 este cuadro es muy importante poderlo analizar, al menos yo si lo leo y si me
6 gustaría ver que se está moviendo, creo que es más fácil para uno poderlo
7 interpretar, actualmente solo nos está viniendo con dos columnas, solo aumentar
8 y rebajar y me parece que para las modificaciones que puedan venir a futuro me
9 parece que pueden volver a incluir las cuatro columnas, ya que eso nos va poder
10 permitir mejor poderlo leer y poderlo analizar lo que se está proponiendo en la
11 modificación, eso sería como recomendación.

12 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio le da las gracias. Tiene la palabra
13 don Manuel Cortés, contador para que le aclare a la señora regidora.

14 El señor Manuel Cortés, contador, buenas noches señores regidores y público en
15 general, con respecto a la pregunta sobre la cuenta de alimentos y bebidas
16 nosotros nos estamos basando en el clasificador actual de presupuesto, la cuenta
17 permite utilizar esos fondos para todo lo que tenga que ver con gastos en
18 refrigerios y otros alimentos que se utilizan en las actividades que se hacen para
19 atender eventos no sociales sino eventos de alguna índole de gestión municipal,
20 lo que si se debe tener en cuenta es que cada vez que se realice un gasto hay
21 que justificarlos debidamente con la cantidad de personas que asistieron y meter
22 otros justificantes más que evidencien más el gasto adecuadamente. Es difícil a
23 la hora de hacer una estimación cuando no se tiene información de cuántas
24 personas van a llegar a un evento, cuántas personas van a presentar y que
25 cantidad de eventos van a haber ahí sociales o de atención al público donde se
26 requieran utilizar estos rubros, generalmente cuando hay reuniones importantes y
27 se requiere de esto se hace lo posible de atender más que todo cuando tenemos
28 personas que vienen de lugares muy lejanos se les trata de atender de la mejor
29 manera, pero eso es posible solamente en el momento cuando se hace la gestión
30 o cuando se hace la actividad en el momento, estos recursos que se han estado



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 incluyendo deben de ir amparados con una justificación un poco más detallada,
2 ojala con números y fotografías para justificar bien el evento y que sean bien claros
3 en el objetivo de la reunión que se realizó, los asistentes, y todo lo que se pueda
4 aportar, a la hora de hacer un presupuesto ordinario o extraordinario no contamos
5 con esa información, por esa razón es que nos imprueban ese tipo de gastos al
6 no tener claro la cantidad de personas que van a asistir a estas actividades. Con
7 respecto al punto de reajuste salarial del 3% el estudio lo hice en la parte financiera
8 como contador, hicimos un análisis de viabilidad financiera donde se demuestra
9 claramente la sostenibilidad de ese 3% en el tiempo y en el futuro, como se ve
10 eso de acuerdo al estudio que ustedes tienen ahí adjunto en la solicitud, ahí está
11 graficado, se basa a un estudio proyectado y basado al historial de crecimiento
12 que ha habido en los últimos años, si bien es cierto el crecimiento de los ingresos
13 desde el año 2018 al 2022 ha estado incrementándose de acuerdo a rubros, 7%,
14 10%, 5%, siempre hemos tenido una tendencia hacia arriba, de ese 10% de
15 ingresos corrientes disponemos de un 3% para mantener el gasto que se está
16 solicitando financiar ahí de este ajuste salarial, es lógico que toda administración
17 pública o privada deba siempre tender a crecer, la matemática nunca nos dice que
18 nosotros debemos de disminuir los ingresos, más bien debemos de mantener
19 siempre la tendencia hacia arriba, nuestro crecimiento siempre se ha mantenido
20 año a año en lo que son recursos corrientes en un margen de un 7 o 10% promedio
21 de ahí es de donde se está tomando la proyección para los gastos de estos
22 recursos, eso está demostrado en números reales que están adjuntos al
23 documento de estudio de viabilidad que ustedes tienen. Con respecto al tema de
24 las cuatro columnas en las modificaciones, sucede algo curioso con nosotros en
25 cuanto a la presentación de informes, nosotros acá no contamos con un sistema
26 informativo que nos esté dando minuto a minuto los movimientos que se realizan
27 en la parte financiera, todo registro que se haga tiene que hacerse manual, no
28 tenemos los cierres en el momento, de hecho que tenemos que estar haciendo
29 registros a veces un poquito fuera de tiempo o tardíos porque tenemos que
30 hacerlo manualmente, se nos dificulta mucho mantener un dato actualizado



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 cuando se hace un estudio de una modificación como esta, generalmente lo que
2 si nos interesa es mantener siempre la información de las necesidades que surgen
3 de los gastos que nosotros tenemos. Sabemos que tenemos un presupuesto
4 limitado y por no tener el 100% de los recursos previstos a veces tenemos que
5 correr hacer ajustes de manera que casi inmediata para atender algunas
6 necesidades urgentes, sin embargo también se puede hacer de esa manera, se
7 pueden presentar las cuatro columnas lo único que si demoraríamos un poquito
8 más en el tiempo de ejecución de los documentos, tendríamos que estar con los
9 datos al día inmediatamente, ahorita estamos en proceso de adquisición de
10 sistema informático que creemos que eso nos va ayudar mucho a solventar estas
11 necesidades, la municipalidad sinceramente ha crecido en una magnitud que
12 muchos de ustedes no se imaginan, contamos con más de 20 cuentas bancarias
13 donde a cada hay que hacerla una conciliación y un registro por separado y a
14 veces es un poquito complicado para una sola persona estar manteniendo 20
15 contabilidades en un mes, diferentes y mantenerlas al día una sola persona, hay
16 que tener presente que todo esto demanda de mejoras que ya vienen de camino
17 porque ya estamos con la transición del nuevo sistema INFINITO que esperamos
18 solventar parte de eso, y si pudiéramos incluir más personal de apoyo sería genial
19 para mantener los datos en tiempo real.

20 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio da las gracias a don Manuel, tiene
21 la palabra el señor Alcalde.

22 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, gracias, no es aclarar simplemente establecer la
23 posición de la Alcaldía con respecto a las preguntas de la señora regidora, si me
24 gustaría dejar claro, en el tema de improbación de la partida de alimentos y
25 bebidas, este presupuesto quisiera que todo el pueblo lo vea, 03753 es el oficio
26 de aprobación de este presupuesto, este presupuesto quisiera resaltar algo, se
27 aprobó A- presupuesto para la persona joven por siete millones de colones. B-
28 presupuesto de la ley 8114 por 185 millones. C- presupuesto INDER 484 millones.
29 D- 599 millones de CORBANA. E- IFAM 130 millones del Recolector. F- 28
30 millones de superávit del 2022 y el contenido presupuestario de algunas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 remuneraciones de servicios e intereses sobre lo que es el programa de la NTPP
2 y nos fuimos simplemente a la improbación, quiero dejar claro todo lo que se
3 aprobó primero, y sabe por qué se imprueba señora regidora, no es que está malo,
4 es que falta la justificación en ese punto, muy sencillo que quiere la contraloría
5 hoy con alimentos y bebidas, con la atención de la gente, atender al presidente,
6 atender un ministro, presidente ejecutivos, que quiere la contraloría, que yo le diga
7 cuando va ser esa reunión, cuántas personas van a estar ahí, cuál es el tema que
8 se va tocar, ellos quieren claridad, pero no es que se aprueba por incorrecto, ahora
9 ellos están pidiendo eso, porque anteriormente no había nada, esto es
10 simplemente clarificar en su momento como se desarrolla. Manuel explica más
11 que yo, ¿Dónde está la plata pregunta la señora regidora? La plata está guardada
12 fue aprobada en el presupuesto ordinario 2022, no la vamos a agarrar de ningún
13 lado, ya está para pagar a estos funcionarios, y que dice el informe técnico
14 contable, solamente les voy a poner un ejemplo para que quedemos claros, del
15 2017 al 2022 ingresos tributarios de 2017 665 millones, 2018 748 millones, 2019
16 875 millones, cuando ingresamos en el 2020 926 millones, 2021 fueron 1048
17 millones en tributario, 2022 fueron 1183 millones en tributario, cuál es el
18 porcentaje de ingreso durante esos años, más de un 10%, podrá haber una
19 sostenibilidad del pago de reajuste que vamos hacer, si o no, aquí están los datos,
20 si señor aquí están los datos, está clarísimo, y si nos vamos a ingresos corrientes,
21 solamente para hacer un ejercicio, 1300 millones en el 2017 y hoy 1996 millones
22 en el 2022, hay un porcentaje de 7.4% donde demuestra que esta administración
23 ha ido a una alza económica permanente, y esperamos no caer, por eso hay que
24 defender ese plan regulador como de lugar, porque además de seguridad jurídica,
25 está un poco la economía, por eso hay que defender ese proyecto de ley que nos
26 va a permitir entrar más recursos, eso es lo que hay señora regidora. Finalmente
27 no sé si Manuel te entendió, este es el formato oficial de contraloría que pide para
28 los presupuestos, este es el formato que ustedes tienen ahí, pero mi
29 administración siempre le gusta decirles, el menudo que tenemos hay que jugarla
30 de allá y para acá, no hay plata que esté ingresando, entiendo lo que ella quiere



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 porque eso yo lo he propuesto y lo he dicho a los de contabilidad para que les
2 quede más claro a los regidores dígales cuánto había, cuanto se le quita, donde
3 se aumenta y cuanto queda, pero es un cuadro interno para que lo tengan claro,
4 pero el que pide la contraloría es este, quiero dejar eso claro, pero yo como
5 Alcalde les he pedido siempre a ellos para mayor claridad ese ejercicio, dígales
6 de donde se está jalando y donde se está aumentando, por ejemplo de donde
7 quitó vial para dar refuerzo a repuestos, aceites y otros, de construcción que tenía,
8 por eso les he dicho a ellos pasen un cuadro concreto quitando todo ese montón
9 de código y centrarles en los movimientos que se están haciendo, está bien,
10 siempre se los he dicho porque quiero que los señores regidores y regidoras
11 tengan claridad igual que el pueblo, porque estamos en vivo, quiero contestar en
12 esa línea a la señora regidora de las consultas y por mí estaría agotado.

13 El señor Presidente en ejercicio cede la palabra a la regidora Gabriela Matarrita.
14 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, gracias compañero, agradecer las
15 respuestas creo que esa es la idea de que venga el compañero representante del
16 departamento que es a aclararnos, creo que yo siempre he venido a querer que
17 me aclaren las cosas, yo no leo por leer ni nada de eso, con todo respeto
18 compañeros creo que algo que me ha caracterizado es que siempre he respetado
19 eso, y mis preguntas iban en esa línea ¿si era sostenible el pago de ese 3%
20 durante los próximos años? Y creo que es válida la pregunta que hice, y con lo
21 que dijo la contraloría si es cierto me quedaron muchas cosas claras pero de
22 acuerdo a eso que da la contraloría me surgió esa duda y por eso hago la consulta,
23 porque lo que dice la Contraloría es que no hay bloque de legalidad que
24 expresamente permita ese tipo de gastos y por eso hago la consulta. Con respecto
25 a los cuadros ojalá se pudiera incluir porque incluso desde que empezamos nos
26 lo empezaron a enviar y a mediados del año pasado nos lo enviaban y ya de
27 repente no y entonces creo compañeros que no veo porque como retroceder, si
28 bien es cierto ese es el formato, nos mandaban otro y ahora no, si había uno que
29 era mucho más completo creo que es mucho mejor para nosotros poderlo leer,
30 porque como dijo el señor Alcalde, iniciando hoy la sesión dijo algo, una frase



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 importante cuando recibimos una correspondencia de la señora que como le va a
2 cuestionar a un médico un medicamento si él no sabe de medicamentos, yo no
3 puedo venir a cuestionar pero si vengo a consultar al departamento que es, creo
4 que para eso viene el compañero aclararnos y también en el informe que me llegó
5 a mí de acuerdo a la modificación no iba el informe firmado por parte del
6 departamento financiero, solo iba al del señor Alcalde, por eso vine hacer la
7 consulta y que dicha que vino el compañero y eso me gusta que vengan para
8 poder aclarar y es la forma de venir acá. Gracias.

9 El señor Presidente en ejercicio cede la palabra al regidor Jorge Molina.

10 El regidor Jorge Molina, muchísimas gracias don Freddy, viera que esto me
11 encanta, esa transparencia que nos identifica y que nos pone en el segundo
12 puesto, y eso es bonito y agradecerle a Gabriela por eso, esas cosas y esos
13 cuestionamientos suman también y si lo voy a decir, me quedó más claro cuando
14 me lo explicó don Rugeli que cuando me lo explicó don Manuel, pero a la gente
15 hay que hablarle en el idioma de ellos, Manuel muy técnico, muy profesional, pero
16 cuando don Rugeli habla y cuando Gabriela pregunta yo sé que las dudas nos
17 quedan resueltas y lo más importante es el mensaje que mandamos al cantón en
18 este tema, así que de mi parte cuando esté listo Freddy.

19 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, en cuestiones de presupuestos y
20 modificaciones siempre hemos solicitado y el señor Alcalde siempre nos ha
21 sugerido que siempre esté don Manuel por la misma cosa, hay muchas cosas que
22 son de códigos, números que nosotros no entendemos, entonces don Manuel
23 siempre está acá. Algo que dijo la compañera Gabriela como que dio a entender
24 que leemos por leer, no, yo si leo y cuanto tengo duda llamo y pregunta, llego a la
25 oficina de don Manuel y le digo esto no lo entiendo, sabemos que son fondos
26 públicos, aquí estamos con transparencia sobre todo. Aquí no se va a aprobar
27 nada sino está autorizado por la Contraloría, sino está revisado. Señor Alcalde
28 tiene la palabra.

29 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, nada más quisiera aclarar como dijo doña
30 Gabriela, yo no cuestiono tengo que aclarar, cualquier regidor aquí dispere lo que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 tenga que disparar, ustedes tienen toda la autoridad, disponibilidad, nadie les va
2 a poner un freno a lo que digan, pero si quería dejar claro en el punto de
3 aprobación si quería dejar claro que no solamente se nos improbo un punto, sino
4 que también la Contraloría aprobó varios puntos y que si efectivamente no se
5 fundamenta es porque no se justificó la atención de beneficiarios y aún más no se
6 justificó sobre todo en la acción que la institución brinda, y quería decir cuánto se
7 nos objeta, dos millones y medio, realmente es un porcentaje sumamente bajo, es
8 austero, es apenas como para no visitar su casa y ni agua me dio, pero no quisiera
9 que se crea que nadie puede preguntar, claro que sí, y reitero las palabras del
10 señor don Jorge ese es el ejercicio que hacemos, usted en su posición y yo en la
11 mía pero no se moleste nadie.

12 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, aclarados los puntos somete a
13 votación, los que estén de acuerdo con la aprobación de la modificación 03-2023,
14 queda aprobada por unanimidad, acuerdo en firme.

15 **Acuerdo 2:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
16 Municipal en ejercicio, secundada por la regidora Enid Villanueva Vargas, que
17 dice:

18 Asunto: Aprobación Modificación N° 03-2023.

19 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la
20 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 109
21 del Código Municipal, este concejo acuerda:

22 “Aprobar modificación N° 03-2023 con sus justificaciones y actualización al plan
23 operativo del periodo 2023 con afán de realizar ajustes al presupuesto municipal
24 para el cumplimiento de egresos en el programa Administración General,
25 Servicios comunales e inversiones para garantizar los servicios comunitarios que
26 brinda esta Municipalidad y las Gestiones de la Administración Municipal en
27 cumplimiento de las metas del plan anual operativo del periodo 2023. Los recursos
28 de la ley 8114 y 9329 correspondiente a la Unidad Técnica Vial fueron aprobados
29 por la junta vial mediante acuerdo 01 de Sesión ordinaria 03-2023 del 29 de Marzo
30 del 2023. Dicho monto modificado asciende a la suma de ₡ 217,431,174.65



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 (Doscientos diecisiete millones cuatrocientos treinta y un mil ciento setenta y
2 cuatro colones con 65cts). **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**

3 **SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5 Conforme el dictado de la normativa vigente, Código Municipal y legislación
6 conexas, se somete a consideración de Concejo Municipal, la Modificación 3-
7 2023 al Presupuesto Ordinario 2023, por un monto de ₡217,431,174.65
8 (Doscientos Diecisiete millones cuatrocientos treinta y un mil ciento setenta y
9 cuatro con 65 cts.) de acuerdo al siguiente detalle:

10
11 Se presenta modificación presupuestaria para la cancelación parcial de deuda
12 salarial correspondiente a un 3% en base a convención colectiva
13 correspondiente al primer semestre del 2020, según artículo N° 21. El mismo
14 cuenta con el estudio de viabilidad financiera el cual por falta de esta información
15 en el presupuesto inicial; no fue aprobado en dicho análisis en ese momento.

16
17 Particularmente, sobre el principio de Sostenibilidad las NTPP indican que: “Se
18 *deben establecer las medidas que aseguren el financiamiento durante todo el*
19 *periodo de desarrollo de los proyectos y gastos que tienen un horizonte de*
20 *ejecución que rebasa el ejercicio económico. Así, todas las fases del proceso*
21 *presupuestario deben ejecutarse dentro de un marco que considere la*
22 *sostenibilidad financiera en el tiempo de las operaciones de la institución”.*

23
24 Sobre esta situación en particular se realiza estudio de viabilidad financiera
25 donde se da cumplimiento a lo dictado en dicha norma a fin de que se proceda
26 a cancelar dicho aumento., basado a los siguientes detalles y lo que indica el
27 código municipal:

28 *(Artículo 109. - Dentro de un mismo programa presupuestado, las*
29 *modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde*
30 *el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un*
31 *programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros.*

32 ***El presupuesto ordinario no podrá ser modificado para aumentar sueldos***
33 ***ni crear nuevas plazas, salvo cuando se trate de reajustes por aplicación***
34 ***del decreto de salarios mínimos o por convenciones o convenios***
35 ***colectivos de trabajo, en el primer caso que se requieran nuevos***
36 ***empleados con motivo de la ampliación de servicios o la prestación de***
37 ***uno nuevo, en el segundo caso.*** La negrita es nuestra.

38 *Los reajustes producidos por la concertación de convenciones o convenios*
39 *colectivos de trabajo o cualesquiera otros que impliquen modificar los*
40 *presupuestos ordinarios, sólo procederán cuando se pruebe, en el curso de la*
41 *tramitación de los conflictos o en las gestiones pertinentes, que el costo de la*



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 *vida ha aumentado sustancialmente según os índices de precios del Banco*
2 *Central de Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censos.).*

3 **Es importante indicar que la retribución del 3% planteado para el pago**
4 **parcial de la deuda salarial se encuentra dentro del presupuesto**
5 **ordinario, como una reserva presupuestaria. Debido a lo anterior es**
6 **materia prevalente, exclusiva y excluyente del Concejo Municipal, para**
7 **este tipo de acuerdos en materia presupuestaria, llámese Ordinario,**
8 **extraordinario, modificación u otro tema similar. Ya que no estamos bajo**
9 **la figura de una modificación que nos lleve a no aumentar o disminuir**
10 **partidas entre sí, porque los fondos están reservados**
11 **presupuestariamente.**

12 Seguidamente se muestran en forma detalla la sostenibilidad financiera en el
13 tiempo solicitado por la Contraloría General de la República, basado al
14 comportamiento de los ingresos reales de los últimos periodos donde se logra
15 evidenciar el incremento porcentual de los ingresos que se utilizan para
16 financiar este tipo de gastos.

17 Los ingresos tributarios muestran un incremento promedio de un 10.83% los
18 cuales se utilizan para financiar las remuneraciones del programa de
19 Administración General y Servicios Comunales y proyecto de Catastro del
20 programa III.

21 Los ingresos provenientes de la ley 8114 y 9329 de Simplificación y eficiencia
22 tributaria muestra un incremento promedio de un 4.34% el cual financia las
23 remuneraciones de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

24
25
26

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DURANTE LOS ULTIMOS SEIS
PERIODOS

PERIODO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO CRECIMIENTO ANUAL
INGRESOS CORRIENTES	1,347,940.47	1,573,390.94	1,697,483.86	1,700,116.29	1,798,834.47	1,996,352.37	
		14.33	7.31	0.15	5.49	9.89	7.44
INGRESOS TRIBUTARIOS	665,157.86	748,815.51	875,693.55	926,605.83	1,048,408.78	1,183,168.97	
		11.17	14.49	5.49	11.62	11.39	10.83
Recursos Simplificación Tributaria Ley N°8114	1,519,111.96	2,063,500.77	2,153,779.27	1,650,677.51	1,859,258.84	2,075,119.55	
		26.38	4.19	30.48	11.22	10.40	4.34



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1

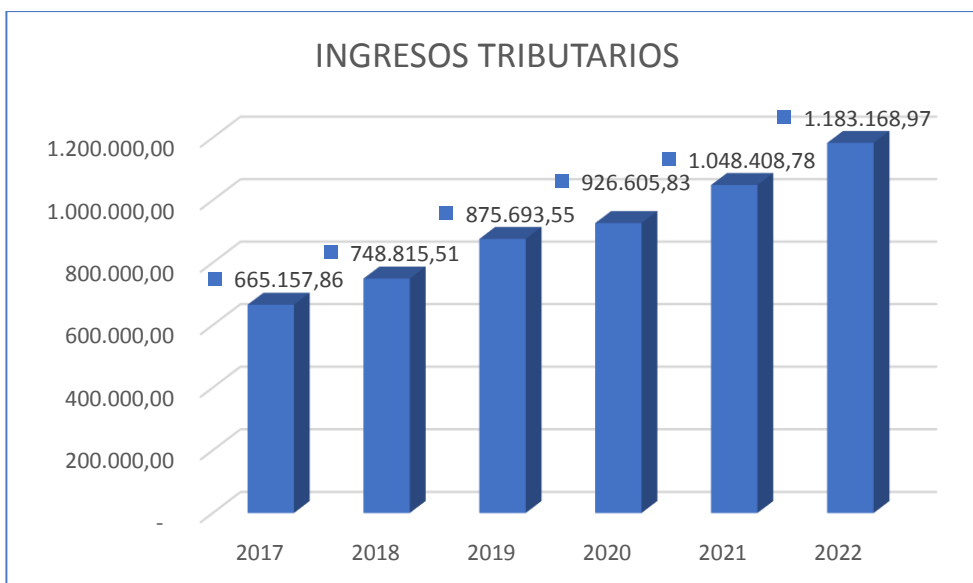


2

3

Este grafico representa el cumplimiento de los ingresos corrientes correspondiente a los años 2017 al 2022, donde se muestra un incremento promedio de un 10.83%, y la recaudación más baja se refleja en el periodo 2020 a causa de la pandemia donde el incremento que se dio es de un 5.49%

4



5

6

Este grafico representa el cumplimiento de los ingresos tributarios correspondiente a los años 2017 al 2022, donde se muestra un incremento promedio de un 10.83%, y la recaudación más baja se refleja en el periodo 2020 a causa de la pandemia donde el incremento que se dio es de un 5.49%

7

8



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

Recursos Simplificación Tributaria Ley N°8114



1

2

Este grafico representa el cumplimiento de los ingresos tributarios correspondiente a los años 2017 al 2022, donde se muestra un incremento promedio de un 10.83%, y la recaudación más baja se refleja en el periodo 2020 a causa de la pandemia donde el incremento que se dio es de un 5.49%

3

4

5

PROYECCION DE INGRESOS DE ACUERDO A DATOS HISTORICOS (2017-2022)

INGRESOS	2022	2023	2024	2025	2026
INGRESOS TOTALES	5,193,009,565.99	4,098,633,725.59	4,303,565,411.87	4,518,743,682.46	4,744,680,866.59
INGRESOS CORRIENTES	1,996,352,374.59	2,022,299,674.80	2,163,860,652.04	2,315,330,897.68	2,477,404,060.52
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,183,168,966.85	1,169,417,854.64	1,286,359,640.10	1,414,995,604.11	1,556,495,164.53
INGRESOS LEY 8114/9329	2,075,119,548.00	2,158,124,329.92	2,244,449,303.12	2,334,227,275.24	2,427,596,366.25
COSTO DEUDA SALARIAL 3% ADM	-	59,571,220.34	61,358,356.95	63,199,107.66	65,176,447.62
COSTO DEUDA SALARIAL 3% LEY 8114	-	53,586,276.80	54,764,594.90	56,407,532.74	58,172,381.53
REPRESENTATIVIDAD SOBRE INGRESO CORRIENTE	-	2.95	2.84	2.73	2.63
REPRESENTATIVIDAD SOBRE INGRESO LEY 8114	-	2.48	2.44	2.42	2.40
REPRESENTATIVIDAD SOBRE TOTALIDAD DE INGRESOS	-	1.45	1.43	1.40	1.37

6

***. Peso del costo de remuneraciones nuevas

7

8

PROYECCION DE REMUNERACIONES DE ACUERDO A DATOS HISTORICOS (2017-2022)

GASTOS	2022	2023	2024	2025	2026
--------	------	------	------	------	------



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1. GASTO CORRIENTE	1,397,977,737.52	1,484,386,027.97	1,630,824,981.28	1,746,016,783.35	1,843,004,312.30
1.1.1 REMUNERACIONES	775,279,346.48	834,850,566.82	896,208,923.76	959,408,031.42	1,024,584,479.03
Salarios Financiados con recursos propios	-	59,571,220.34	61,358,356.95	63,199,107.66	65,176,447.62
Salarios Financiados con recursos Ley 8114		53,586,276.80	54,764,594.90	56,407,532.74	58,172,381.53
REPRESENTATIVIDAD SOBRE GASTO CORRIENTE	-	4.01	3.76	3.62	3.54
REPRESENTATIVIDAD SOBRE TOTAL DE REMUNERACIONES	-	7.14	6.85	6.59	6.36

1

PROYECCION DEL COSTO DE REMUNERACIONES PERIODO 2023

Total de Ajustes a Salarios	FACTOR DE PROYECCIÓN	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	C.C.S.S.	Bco Popular	R.O.P.C.	F.C.L. Cod.	CARGAS SOCIALES 19.17%	AGUINALDO	TOTAL SERVICIOS PERSONALES		
			5.42%	9.25%	0.50%	3.00%	1.50%	8.33%	TOTAL		
Salarios Financiados con recursos propios	46,538,803.94	0.00%	46,538,803.94	2,522,403.17	4,304,839.36	232,694.02	1,396,164.12	698,082.06	9,154,182.74	3,878,233.66	59,571,220.34
Salarios Financiados con recursos Ley 8114	41,537,597.67	0.00%	41,537,597.67	2,251,337.79	3,842,227.78	207,687.99	1,246,127.93	623,063.97	8,170,445.46	3,878,233.66	53,586,276.80

2

PROYECCION DEL COSTO DE REMUNERACIONES PERIODO 2024

3

Total de Ajustes a Salarios	FACTOR DE PROYECCIÓN	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	C.C.S.S.	Bco Popular	R.O.P.C.	F.C.L. Cod.	CARGAS SOCIALES 19.17%	AGUINALDO	TOTAL SERVICIOS PERSONALES		
			5.42%	9.25%	0.50%	3.00%	1.50%	8.33%			
Salarios Financiados con recursos propios	46,538,803.94	3.00%	47,934,968.06	2,598,075.27	4,433,984.55	239,674.84	1,438,049.04	719,024.52	9,428,808.22	3,994,580.67	61,358,356.95
Salarios Financiados con recursos Ley 8114	41,537,597.67	3.00%	42,783,725.60	2,318,877.93	3,957,494.62	213,918.63	1,283,511.77	641,755.88	8,415,558.83	3,565,310.47	54,764,594.90

4

5

6

7

8

9

10

PROYECCION DEL COSTO DE REMUNERACIONES PERIODO 2025



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

Total de Ajustes a Salarios		FACTOR DE PROYECCIÓN	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	C.C.S.S.		Bco Popular	R.O.P.C.	F.C.L. Cod.	CARGAS SOCIALES 19.17%	AGUINALDO	TOTAL SERVICIOS PERSONALES
				5.42%	9.25%	0.50%	3.00%	1.50%		8.33%	
Salarios Financiados con recursos propios	47,934,968.06	3.00%	49,373,017.10	2,676,017.53	4,567,004.08	246,865.09	1,481,190.51	740,595.26	9,711,672.46	4,114,418.09	63,199,107.66
Salarios Financiados con recursos Ley 8114	42,783,725.60	3.00%	44,067,237.37	2,388,444.27	4,076,219.46	220,336.19	1,322,017.12	661,008.56	8,668,025.59	3,672,269.78	56,407,532.74

1

2

PROYECCION DEL COSTO DE REMUNERACIONES PERIODO 2026

Total de Ajustes a Salarios		FACTOR DE PROYECCIÓN	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	C.C.S.S.		Bco Popular	R.O.P.C.	F.C.L. Cod.	CARGAS SOCIALES 19.67%	AGUINALDO	TOTAL SERVICIOS PERSONALES
				5.58%	9.25%	0.50%	3.00%	1.50%		8.33%	
Salarios Financiados con recursos propios	49,373,017.10	3.00%	50,854,207.61	2,837,664.78	4,704,014.20	254,271.04	1,525,626.23	762,813.11	10,084,389.37	4,237,850.63	65,176,447.62
Salarios Financiados con recursos Ley 8114	44,067,237.37	3.00%	45,389,254.49	2,532,720.40	4,198,506.04	226,946.27	1,361,677.63	680,838.82	9,000,689.17	3,782,437.87	58,172,381.53

3

4 Aparte del pago de remuneraciones que se modifican en el presente documento;
5 se incrementa la cuenta de alimentos y bebidas del programa de Administración
6 para efectos de suplir las necesidades que se presenten en las actividades que
7 realiza la alcaldía municipal.

8

9 Se incrementa la partida de servicios básicos y repuestos para dar continuidad
10 con el servicio de recolección de desecho solido debido a su crecimiento en el
11 uso de este servicio.

12

13 Se incluye la partida de alimentos y bebidas del convenio Conapam para poder
14 solventar las necesidades que se presenten a la hora de desarrollar este
15 programa en las comunidades.

16 Se modifican las partidas de algunos proyectos planteados por los concejos de
17 distritos en el presupuesto ordinario a fin de que se incluyan las partidas del
18 programa de servicios y Aportes en Especie, para apoyo y realizar obras sociales
19 en la comunidad de Talamanca.

20 Se incluye contenido económico para la indemnización de sentencia judicial a
21 favor de la empresa Quimizol por la suma de un millón trescientos diecinueve
22 mil cien colones netos como saldo pendiente.

23 Finalmente se incluyen las partidas de información en la Unidad Técnica de
24 Gestión vial para cubrir los servicios del Sistema la plataforma de SICOP y la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

- 1 partida de alimentos y bebidas de ese departamento para dar contenido
2 económico de acuerdo a las diferentes actividades de gestión que se realicen en
3 el periodo y ajuste a la cuenta de tiempo extraordinario para la atención de
4 convenios interinstitucionales.
5
6 Sin más por el momento se suscribe.
7
8 Atentamente.
9
10 Lic. Rugeli Morales Rodríguez
11 Alcalde
12 Municipalidad de Talamanca
13 C.C.
14 Contraloría General de la República.
15 Archivo – Alcaldía Municipal
16



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

MODIFICACION 03-2023

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.01.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	14,478,541.40
5.01.01-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	7,926,924.10
5.01.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	2,067,790.90
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	0.00	1,908,025.30
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	2,295,247.90
5.01.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	124,067.45
5.01.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	1,302,708.25
5.01.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	372,202.35
5.01.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	744,404.70
5.01.01-1.06.01	Seguros	0.00	0.00
5.01.01-2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	2,000,000.00
5.01.01-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	34,288,078.81	0.00
TOTAL DE ADMINISTRACION		34,288,078.81	33,219,912.35
5.01.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	2,270,048.10
5.01.02-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	1,157,724.00
5.01.02-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	1,475,531.25
5.01.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	342,645.75
5.01.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	391,336.75
5.01.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	26,558.70
5.01.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	278,866.80
5.01.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	79,676.20
5.01.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	159,352.45
5.01.02-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	6,998,868.79	0.00
TOTAL DE AUDITORIA		6,998,868.79	6,181,740.00
5.02.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	3,365,709.95
5.02.02-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	381,465.15
5.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	338,276.20
5.02.02-0.03.04	Salario escolar	0.00	312,139.69
5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	375,486.60
5.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	20,296.50
5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	213,114.00
5.02.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	60,889.70
5.02.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	121,779.40
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos		30,000,000.00
5.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	10,000,000.00	
5.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios		6,038,819.97



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

5.02.02-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	6,511,781.91	0.00
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	16,511,781.91	41,227,977.16
5.02.10-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	1,556,191.00
5.02.10-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	739,789.25
5.02.10-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	207,269.60
5.02-10-0.03.04	Salario escolar	0.00	191,255.10
5.02.10-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	271,299.62
5.02.10-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	12,436.10
5.02.10-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	160,579.85
5.02.10-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	37,308.50
5.02.10-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	74,617.00
5.02.10-2.02.03	Alimentos y bebidas		2,000,000.00
5.02.10-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	7,250,746.02	0.00
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	7,250,746.02	5,250,746.02
5.02.15-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	2,618,348.50
5.02.15-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	1,211,227.90
5.02.15-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	345,715.00
5.02-10-0.03.04	Salario escolar	0.00	319,003.70
5.02.15-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	358,258.90
5.02.15-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	20,742.90
5.02.15-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	217,800.45
5.02.15-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	62,228.70
5.02.15-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	124,457.40
5.02.15-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5,277,783.45	0.00
	TOTAL MEJORAMIENTO ZONA MARITIMA TERRESTRE	5,277,783.45	5,277,783.45
5.02.25-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	70,625.27
5.02.25-5.01.99	Equipo y materiales diverso	0.00	750,000.00
5.02.25-9.02.02	Fondo estrategia local programa desarrollo sostenible	70,625.27	0.00
	Total Programa Desarrollo Sostenible	70,625.27	820,625.27
5.02.31-2.02.04	Alimentos para animales	0.00	0.00
5.02.31-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		3,000,000.00
5.02.31-2.02.03	Alimentos y bebidas		4,900,000.00
5.02.31-2.02.04	Alimentos para animales		1,000,000.00
5.02.31-2.04.01	Herramientas e instrumentos		500,000.00
5.02.31-2.99.04	Textiles y vestuarios		4,000,000.00
5.02.31-2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		14,800,000.00
5.02.31-5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		8,800,000.00
	Total Aportes en Especies para Servicios y Proyectos Comunitarios	0.00	37,000,000.00
5.03.01.01-5.02.01.1	Construcción y mejoras Edificio municipal.	25,000,000.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

	Mejoras y mantenimiento a las instalaciones del edificio municipal	25,000,000.00	0.00
5.03.01.06-5.02.01.1	Mejoramiento salón comunal en la comunidad de Bambú	5,000,000.00	0.00
	TOTAL EDIFICIOS	5,000,000.00	0.00
5.03.06.04-5.02.99	Compra de Materiales para construcción Albergue para atención de Emergencias distrito Sixaola	10,000,000.00	0.00
5.03.06.05-5.02.99	Instalación y Acondicionamiento de Gimnasio al Aire libre , Distrito de Telire	10,000,000.00	0.00
5.03.06.06-5.02.99	Instalación y Acondicionamiento de Gimnasio al Aire libre , Gavilán Canta Distrito Bratsi	5,000,000.00	0.00
5.03.06.07-5.02.99	Construcción de Malecón y atracadero para botes en Puerto Viejo, Distrito Cahuita	10,000,000.00	0.00
5.03.06.08-5.02.99	Construcción de Casetillas distrito de Cahuita(4)	0.00	5,000,000.00
	OTROS PROYECTOS	35,000,000.00	5,000,000.00
5.03.06.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	5,398,429.85
5.03.06.01-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	2,386,317.01
5.03.06.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	737,533.25
5.03.06.01-0.03.04	Salario escolar	0.00	580,548.50
5.03.06.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	618,661.90
5.03.06.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	44,252.00
5.03.06.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	364,645.95
5.03.06.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	132,756.00
5.03.06.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	215,512.00
5.03.06.01-2.04.02	Repuestos y accesorios		750,000.00
5.03.06.01-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	11,128,656.46	0.00
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	11,128,656.46	11,228,656.46
5.03.02.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	31,905,158.20
5.03.02.01-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	9,132,429.40
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	3,749,806.60
5.03.02.01-0.03.04	Salario escolar	0.00	3,293,081.85
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	3,412,285.35
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	224,988.35
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	2,161,988.69
5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	674,965.15
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	1,349,930.35
5.03.02.01-5.02.01	Edificios	15,000,000.00	0.00
5.03.02.01-0.02.01	Tiempo extraordinario		2,000,000.00
5.03.02.01-1.03.01	Información		10,000,000.00
5.03.02.01-2.02.03	Alimentos y bebidas		3,000,000.00
5.03.02.01-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	55,904,633.94	0.00
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	70,904,633.94	70,904,633.94
5.03.07.01-6.06.01	Indemnizaciones	0.00	1,319,100.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

5.03.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	0.00	1,319,100.00
	TOTAL RECURSOS	217,431,174.65	217,431,174.65

1 **VII-2** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal
2 en ejercicio, secundada por la regidora Enid Villanueva Vargas, **Asunto:**
3 **MODIFICACIÓN REGLAMENTO VIÁTICOS DE REGIDORES DE LA**
4 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA.**

5 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, esto es una modificación a la tabla
6 de los viáticos porque estaba establecido unos montos que más bien no eran los
7 que dicta la Contraloría, entonces lo que estamos haciendo es que se apega de
8 acuerdo a los montos establecidos en la tabla de la Contraloría General de la
9 República, se hizo la observación en el artículo 8, ayer lo conversé con doña
10 Deysi, y ella me dijo, entonces hicimos la modificación al reglamento de viáticos,
11 si no hay inconveniente lo someto a votación, los que estén de acuerdo sírvanse
12 levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

13 **Acuerdo 3:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
14 Municipal en ejercicio, secundada por la regidora Enid Villanueva Vargas, que
15 dice:

16 **Asunto: MODIFICACIÓN REGLAMENTO VIÁTICOS DE REGIDORES DE LA**
17 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA.**

18 **Considerando:**

19 I.—Que, la Municipalidad de Talamanca en uso de sus facultades legales,
20 conferidas por la Constitución Política, la Ley de Contratación Administrativa y su
21 Reglamento, elabora el presente Reglamento, con el propósito de regular los
22 viáticos de los regidores y síndicos de la Municipalidad de Talamanca

23 II.—Que, es una obligación del gobierno local propiciar los mecanismos de
24 regulación necesarios para garantizar un apropiado control interno de los distintos
25 procesos y procedimientos institucionales.

26 III.—Conforme lo establece la ley 7794 Código Municipal en su artículo 4.-La
27 Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le
28 confiere la constitución política. Dentro de sus atribuciones se incluye: a) Dictar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra
2 disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

3 IV. —Conforme lo establece la ley 7794 Código Municipal en su artículo 13.- Son
4 atribuciones del Concejo: c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a
5 esta ley.

6 V.—Que, en atención a las consideraciones anteriores, lo procedente es adecuar
7 el presente reglamento de viáticos a lo establecido y normado por la
8 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

9 **Moción: Aprobar la reforma de los artículos 8 incisos a b y c, para que se**
10 **eliminen los montos indicados en dichos incisos y se agregue**
11 **puntualmente: “de acuerdo a los montos fijados en la Tabla de Viáticos**
12 **actualizada por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”.**
13 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA**
14 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

16 **VII-3** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal
17 en ejercicio, secundada por el Lic. Adenil Peralta Cruz, regidor, **ASUNTO:**
18 Declaratoria de Interés Público la construcción del EBAIS en la comunidad de
19 Sixaola del Distrito Sixaola.

20 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, compañeros ya ahondamos en eso
21 y también lo explicó el señor Alcalde en su intervención, es una declaratoria de
22 interés público para el EBAIS de Sixaola, lo que a nosotros nos preocupa como
23 municipalidad es que esa construcción va ser con fondos del INDER, pero si están
24 en ese estira y encoge va llegar el momento en que INDER va a enviar los fondos
25 para otro lado y eso es lo que no queremos, esta es la moción para resguardar
26 esta situación, señores regidores los que estén de acuerdo sírvanse levantar la
27 mano y apoyarla. Aprobada con cinco votos.

28 **Acuerdo 4:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
29 Municipal en ejercicio, secundada por el Lic. Adenil Peralta Cruz, regidor, que dice:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 **ASUNTO:** Declaratoria de Interés Público la construcción del EBAIS en la
2 comunidad de Sixaola del Distrito Sixaola.

3 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:**

4 RESULTANDO:

- 5 a- Que el Artículo 4- del Código Municipal Ley 7794 establece que las
6 municipalidades posee la autonomía política, administrativa y financiera que le
7 confiere la Constitución Política y que dentro de sus atribuciones se incluyen
8 las siguientes: (...) h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo,
9 que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
10 i) Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la
11 ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.
- 12 b- Que el acceso a la Salud es un derecho fundamental consagrado en la
13 constitución política y conferido a los habitantes de la República.
- 14 c- Que los habitantes de la comunidad de Sixaola, han demandado en los últimos
15 25 años el contar con un centro médico, que les permita tener acceso a ese
16 servicio público.
- 17 d- Que dentro de las funciones generales de los EBAIS, se incluye "brindar
18 atención integral a la salud de las personas en los diferentes ambientes
19 humanos (familia, comunal, educativo, laboral y los servicios de salud) a partir
20 de prioridades nacionales y locales y recursos existentes para mantener y
21 mejorar la salud de la población.
- 22 e- Que la Municipalidad de Talamanca en la persona del Lic. Rugeli Morales
23 Rodríguez en su condición de alcalde y con el apoyo de este Concejo
24 Municipal y del Consejo de Distrito de Sixaola, han venido impulsando la
25 construcción de un EBAIS en la comunidad de Sixaola, en terreno propiedad
26 de la Municipalidad de Talamanca.
- 27 f- Que el INDER ha mostrado interés en financiar la construcción de dicho
28 EBAIS.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 g- Que existe una mesa de trabajo técnica conjunta entre la CCSS y la
2 Municipalidad de Talamanca, en procura de establecer las condiciones de
3 diseño necesarias para la construcción del EBAIS de Sixaola.

4 **POR TANTO, SE ACUERDA: Este Concejo Municipal declara de Interés**
5 **Público la construcción del EBAIS en la comunidad de Sixaola del Distrito**
6 **Sixaola. Comuníquese este acuerdo a las partes involucradas y a la**
7 **Presidencia de la Republica. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**
8 **MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

10 **VII-4** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal
11 en ejercicio, secundada por el regidor Jorge Molina Polanco, Asunto:
12 **APROBACIÓN SOLICITUD DE RECOPE OFICIO P-UA-0046-2023**

13 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, no creo que haya un no a esta
14 moción, como decía el señor Alcalde si no fuera por esas alianzas con otras
15 instituciones nada de esto se podría lograr, entonces gracias a RECOPE, someto
16 a votación la moción de la emulsión asfáltica, aprobada con cinco votos.

17 **Acuerdo 5:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
18 Municipal en ejercicio, secundada por el regidor Jorge Molina Polanco, que dice:

19 **Asunto: APROBACIÓN SOLICITUD DE RECOPE OFICIO P-UA-0046-2023**

20 **CONSIDERANDO QUE:**

21 **1.-** La encargada de RECOPE Lcda. Dyalá Granados Brealey mediante oficio P-
22 UA-0046-2023 remite al señor Alcalde Municipal Lic. Rugeli Morales adjunta el
23 informe de visita de RECOPE 02-2023 donde nos habla de la donación de
24 emulsión para los caminos de cuadrantes de Cahuita, Playa Negra y caminos a
25 Cocles.

26 **2.-** Es importante ser del conocimiento del presente informe y aprobarlo y conocer
27 la longitud y cantidad de materiales a solicitar a RECOPE.

28 **Por lo tanto: Se aprueba el informe descrito en el oficio P-UA-0046-2023 del**
29 **informe de inspección 02-2023 y se acuerda solicitar la siguiente cantidad**
30 **de 100.320 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1 y 15.140**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 **litros de emulsión asfáltica de rompimiento lento CSS-1 para los caminos**
2 **públicos 7-04-018 y 7-04-010 cuadrantes Cahuita, longitud 1.073 kms, 7-04-**
3 **173 Playa Negra, longitud 1 kilómetro y 7-04-035 camino a Cocles, longitud**
4 **1 kilómetro. Comuníquese a RECOPE la presente solicitud. SOMETIDA A**
5 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE**
6 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
7 **UNANIMIDAD.**-----

8 **VII-5** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal
9 en ejercicio, secundada por la regidora Enid Villanueva Vargas, ASUNTO:
10 Juramentación del comité de caminos de la comunidad de Playa Negra de Puerto
11 Viejo de Talamanca.

12 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, ya escucharon el por tanto, someto
13 a votación esta moción, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
14 Queda aprobada con cinco votos.

15 **Acuerdo 6:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
16 Municipal en ejercicio, secundada por la regidora Enid Villanueva Vargas, que
17 dice:

18 ASUNTO: Juramentación del comité de caminos de la comunidad de Playa Negra
19 de Puerto Viejo de Talamanca.

20 CONSIDERANDO:

21 - Que los comités de caminos son conformados por un grupo de vecinos que en
22 forma voluntaria se organizan para trabajar por la conservación y desarrollo de los
23 caminos en su comunidad.

24 - Que, en Playa Negra de Puerto Viejo, un grupo de vecinos interesados en la
25 conservación y desarrollo de los caminos en su comunidad, mediante una
26 asamblea de vecinos realizaron el nombramiento de la Junta Directiva de dicho
27 Comité.

28 - Que mediante nota de fecha 13 de marzo 2023 la Oficina de Logística y
29 Promoción Social comunica al Concejo de Distrito de Cahuita que en base al 4°
30 del acta constitutiva del Comité de Caminos de Playa Negra de Puerto Viejo,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 solicita el visto del Consejo Distrito de Cahuita de la conformación de dicho comité.
2 - Que en reunión del Consejo de Distrito de Cahuita de fecha 14 de marzo del
3 2023, se conoce y avala la conformación del Comité de Caminos de la Comunidad
4 de Playa Negra de Puerto Viejo.

5 - Que de acuerdo al inciso h) del artículo 4° del Código Municipal Ley 7794 las
6 Municipalidad deben Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que
7 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

8 - Que es función del Concejo Municipal Juramentar a los miembros de los órganos
9 adscritos a la Municipalidad como lo es el caso del Comité de Caminos de Playa
10 Negra de Puerto Viejo.

11 **Moción: Designar en la persona de la Regidora ENID VILLANUEVA VARGAS**
12 **del Distrito Cahuita, la Juramentación del comité de caminos de la**
13 **comunidad de Playa Negra de Puerto Viejo de Talamanca. SOMETIDA A**
14 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE**
15 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
16 **UNANIMIDAD.**

17 **VII-6** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal
18 en ejercicio, secundada por el regidor Jorge Molina Polanco, ASUNTO:
19 Aprobación de fe de erratas, producto de un error involuntario en las coordenadas
20 de ubicación de Calle el Jobo.

21 El regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio, esto había sido
22 aprobado anteriormente, simplemente que en los datos hubo un dedazo y las
23 coordenadas no daban, entonces se tuvo que volver a valorar para pasarlo
24 nuevamente a la Gaceta para que sea publicado. Señores regidores los que están
25 de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por cinco votos.

26 **Acuerdo 7:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
27 Municipal en ejercicio, secundada por el regidor Jorge Molina Polanco, que dice:

28 **ASUNTO:** Aprobación de fe de erratas, producto de un error involuntario en las
29 coordenadas de ubicación de Calle el Jobo.

30 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 RESULTANDO:

- 2 a- Que según lo indicado en el Análisis de Tramite Catastral 2023-1684-C. Oficio
3 TOP.MT-182-2023 dirigido al Departamento Tributario y Catastro, el plano
4 minuto de presentación tomo 2023, asiento 1684-C, con contrato número
5 1051426. Es parte de la finca inscrita bajo folio real N° 7 086288-000, con un
6 área de 350 m2, situado en san Miguelito, distrito Sixaola, cantón 4°,
7 Talamanca de la Provincia de Limón no ha cumplido con los requisitos de ley,
8 por cuanto, no se le autoriza para efectos de inscripción ante el Catastro
9 Nacional.
- 10 b- Que, de acuerdo a nota al pie del oficio TOP.MT-182-2023, el documento y
11 publicación del Concejo Municipal en la Gaceta, las coordenadas no
12 corresponden al sitio, favor aclare el posible desplazamiento de +- 5 Km 786m
13 aproximadamente.
- 14 c- Que, mediante el oficio OL-PS-DV-016-2023 de fecha 29 de marzo del 2023,
15 se corrobora y corrige el error involuntario, e indicando las coordenadas
16 correctas, así verificadas en el Servicio de Información del Registro
17 Inmobiliario en sus siglas SIRI.

18 **POR TANTO, SE ACUERDA: En el diario oficial la gaceta N° 19 del jueves 2**
19 **de febrero del 2023, se publicó una fe de erratas donde se indican las**
20 **coordenadas de ubicación del camino el Jobo, esto producto del acuerdo 1**
21 **de la sesión ordinaria N° 137 del 4 de enero del 2023, con las siguientes**
22 **coordenadas CRTM05 637882.798, 1061511.953. Siendo lo correcto CRTM05:**
23 **INICIAL 642443.882,1057913.891. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO**
24 **LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

26 **VII-7** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal
27 en ejercicio, secundada por la regidora Enid Villanueva Vargas, Asunto:
28 APROBACIÓN PROYECTO DE LEY 23387, FOMENTO A LA SOSTENIBILIDAD
29 CULTURAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA EN EL CANTÓN DE TALAMANCA.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 El regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio, ya lo explicaba
2 el señor Alcalde que si este proyecto de ley se logra esta administración va tener
3 un respiro más económicamente, someto a votación señores regidores los que
4 estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por cinco votos.

5 **Acuerdo 8:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
6 Municipal en ejercicio, secundada por la regidora Enid Villanueva Vargas, que
7 dice:

8 Asunto: APROBACIÓN PROYECTO DE LEY 23387, FOMENTO A LA
9 SOSTENIBILIDAD CULTURAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA EN EL CANTÓN
10 DE TALAMANCA.

11 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:**

12 RESULTANDO:

13 1. El Concejo Municipal tiene la potestad de aprobar, presentar mociones y
14 proposiciones.

15 2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de
16 Costa Rica, le corresponde a las Municipalidades en forma autónoma administrar
17 los intereses y servicios locales.

18 3. Que el artículo 4 inciso h) del Código Municipal establece la obligación de los
19 gobiernos locales de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que
20 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

21 4. Que la Asamblea Legislativa tiene en conocimiento el proyecto de ley número
22 23387 denominado FOMENTO A LA SOSTENIBILIDAD CULTURAL,
23 AMBIENTAL Y ECONÓMICA EN EL CANTÓN DE TALAMANCA.

24 5.- El proyecto tiene como objeto ceder el 2,50% o el equivalente en moneda
25 nacional del presupuesto anual del Sistema Nacional de Áreas de Conservación
26 (Sinac) a la Municipalidad de Talamanca, con el fin de retribuir financieramente el
27 control del 56,28% del territorio del cantón, para que pueda ser utilizada en
28 proyectos de desarrollo que reactiven y dinamicen nuestra debilitada economía.

29 6.- Los objetivos de dicho proyecto permitirán que los fondos obtenidos deberán
30 ser invertidos exclusivamente en gastos dirigidos a actividades para el desarrollo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 149 del 29/03/2023

1 cantonal, y estos gastos no podrán ser destinados para gastos administrativos o
2 transferencias sociales tales como salarios o aumentos de planilla.

3 Por lo tanto este Concejo Municipal acuerda: Recomendar y elevar a la Asamblea
4 Legislativa el apoyo al proyecto de ley 23387 FOMENTO A LA SOSTENIBILIDAD
5 CULTURAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA EN EL CANTÓN DE TALAMANCA, ya
6 que el mismo significaría un apoyo a la economía local y al cercenamiento y
7 debilitamiento de los ingresos municipales por el aumento de zonas protegidas,
8 patrimonios naturales, y que este voto de apoyo se constituya como requisito
9 ineludible de trámite ante la Asamblea Legislativa. **Se dispensa del trámite de**
10 **Comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. SOMETIDA A VOTACIÓN**
11 **LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE**
12 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13 **ARTÍCULO VIII: Asuntos varios**

14 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, recuerda que mañana jueves 30 de
15 marzo tenemos reunión de comisión de asuntos jurídicos a las 4 p.m. y el viernes
16 la Alcaldía Municipal atiende a la Presidenta Ejecutiva de la CCSS en Coral Reef
17 – Cahuita.

18 **ARTÍCULO IX: Clausura** Al ser las diecinueve horas con once minutos el
19 señor Presidente Municipal en ejercicio, darle gracias a Dios y a todos ustedes
20 por habernos acompañado hoy, y da por finalizada la sesión.

21

22 Yorleni Obando Guevara

Sr. Freddy Soto Álvarez

23 Secretaria

Presidente a.i.

24 yog